

8-VI-67.



LA VERDAD CATÓLICA.

REVISTA

RELIGIOSA, CIENTIFICA, LITERARIA E HISTORICA.

Con la aprobacion y licencia de la autoridad eclesiástica.



SEVILLA: 1867.

Imprenta de Manuel Padilla y Salvador
Colon y Batehojas, 12.

LA VERDAD CATÓLICA.

REVISTA

RELIGIOSA, CIENTÍFICA, LITERARIA E HISTÓRICA.

Con la aprobación y licencia de las autoridades eclesiásticas.



REVISTA: 1807.
Imprenta de Manuel Padilla y Salazar
Calle de San Mateo, 12.

Núm. 12.

8 de Junio.

Año 1.º

LA
VERDAD CATÓLICA.

REVISTA

RELIGIOSA, CIENTÍFICA, LITERARIA É HISTÓRICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ECLESIÁSTICOS,

BAJO LA DIRECCION DEL

SR. D. NICOLAS DE LORA Y RIVAS, PRO

CAPELLAN REAL DE LA DE SAN FERNANDO.

Con la aprobacion y licencia de la autoridad Eclesiástica.

TOMO 2.º

SEVILLA.—1867.

Imprenta de Manuel Padilla Salvador.
Colon 10 y Batehojas, 12.

Año 18

8 de Junio

18

VERDAD CATOLICA.

REVISTA

DE CIENCIAS, LINGÜÍSTICA, LINGÜÍSTICA E HISTORIA

POR UNA SOCIEDAD DE ECLESIASTICOS

Bajo la dirección del

SR. D. NICOLAS DE LORA Y RIVAS, PRO

CAPELLAN REAL DE LA DE SAN FERNANDO

con la aprobación y licencia de la autoridad Eclesiástica

TOMO 2.º

SEVILLA — 1887
Imprenta de Manuel Pablos Salvador
Calle 10 y Patacas, 12

SUSCRICION EN FAVOR DE S. S.

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Suma anterior..... | 560 rls. vn. |
| D. Antonio Quero, Pro. (mensual)..... | 10. |
| Un suscriptor..... | 4. |
| Suma reales..... | 574. |

LA RESURRECCION.

El Verbo que estaba desde la eternidad en Dios, cuyo Dios era el mismo Verbo que habitó entre nosotros, que padeció y murió ignominiosamente en un establo, hemos visto el testimonio de su gloria viniendo á la muerte, y triunfando del sepulcro, saliendo de su seno con los dotes de impassibilidad, agilidad, sutileza y esplendor, ostentando su gloria como unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad.

Esta Resurreccion divina ha sancionado todos los misterios del Cristianismo, resuelve victoriosamente todas las objeciones de la incredulidad y establece los principios inmutables de la fé sobre un hecho tan público como incontestable; la Encarnacion y la Reden-

cion han recibido el sello que los dogmatiza, porque si creemos á Jesucristo como hombre, viéndole morir en la Cruz, no podemos ya dudar que era Dios viéndole salir del sepulcro. Solo así podríamos encontrar al Verbo, cual había sido ofrecido desde el primer día y anunciado bajo la contradicción de sus oprobios y de sus glorias; solo así podríamos contemplar al Dios escondido y al Dios victorioso; al Mesías humillado en el pesebre y en la cruz, y al Mesías triunfante del mundo, de la muerte y del infierno; recibiendo de estos enemigos declarados de la humanidad la ovación y el tributo debidos á su victoria; solo así podríamos descubrir en una sola persona al Cristo de los judíos y al Cristo de los cristianos; al que anunciaron los Profetas y al que espera el pueblo judío; para aquellos pobre, desconocido y ultrajado, según los valdeinios; y lleno de magestad y de gloria, según las esperanzas de Israel; lleno de ignominia en el Gólgota; lleno de gloria en el sepulcro: aquí, donde se estrellan las mentidas esperanzas de la vida, donde terminan sus risueñas ilusiones, donde acaban los honores, las riquezas y todas las glorias humanas principian los triunfos, las victorias y las glorias de Jesucristo, y por ende de toda la humanidad.

Misterio adorable que había sido anunciado de un modo terminante por el mismo Jesucristo confirmando las predicciones de los Profetas; en la parábola del Buen Pastor había dicho Jesucristo á los judíos: *Yo tengo la vida por mí mismo; y tengo poder para dársela y volverla á tomar.* A los fariseos, que le pedían milagros, como señal de su misión sobre la tierra, les responde: *Esta generacion depravada pide señales, pero no recibirá otra que la de Jonás, profeta; como Jonás es*

... en el seno de la ballena tres días y tres noches, así
... el hijo del hombre en el seno de la tierra. En fin,
... Resurrección de Jesucristo era el misterio anun-
... ciado con mas claridad al pueblo hebreo, para que
... nadie ignorara que el Mesías prometido había de mo-
... rir y resucitar al día tercero. Los príncipes de los sa-
... cerdotes corroboran esta verdad cuando pidiendo á Pi-
... lato guardias para custodiar su sepulcro le decian: re-
... cordamos que ese hombre seductor dijo cuando vivia que
... á los tres días habla de resucitar, pongamos centinelas, no
... sea que vengán sus discipulos, roben su cuerpo, y hacien-
... do creer al pueblo que ha resucitado, cometamos un error
... por que el primero. Los enemigos de la Resurrección
... quedan confundidos con este sólo testimonio que abar-
... ca los tres puntos cardinales, que prueban la verdad
... de este hecho incontestable, de este misterio sublime.

- 1.º Jesucristo murió realmente en la Cruz.
- 2.º Los Apóstoles no pudieron robar su cuerpo.
- 3.º Jesucristo resucitó por su propia virtud.

1.º Se trata de un hecho esperado, ruidoso y el-
mas importante de la historia universal. Él hacia temer
blar á las potestades de la tierra, porque había de
cambiar radicalmente su religion y su política; él es-
ta anunciado de un modo terminante y era de tal
interés en la general espectación, que á escepcion de
muy pocos, todos se disponían á combatirlo por la mas
leve circunstancia que lo hiciera aparecer inverosímil.
Los dos poderes que dominaban al mundo se hallaban
providencialmente reunidos en el lugar del aconteci-
miento, y son los testigos interesados de su verdad:
un gentio inmenso ha pedido con encono la sangre del
justo posponiéndolo su vida á la de un malhechor in-

signe; este pueblo feroz crece en su rabia viéndola der-
ramar á torrentes en el Pretorio, y obstinado pide su
muerte; le sigue alborozado en el camino del Calva-
rio; sube tras de él á su cima, lo vé crucificar y
cuenta sus últimos alientos; presencia su fatigosa ago-
nia, y entre sus horribles improperios, lo ve inclinar
su cabeza y morir. Sin mas que este relato literal del
hecho que nos ocupa, ¿era posible la ficción en el reo
de la Cruz? Pues aun continúa multitud de circunstan-
cias evidenciando el misterio.

Apenas se anuncia la muerte del Nazareno en to-
dos los círculos de Jerusalem, renacen en el pueblo
judío los temores de su Resurrección: por ellos hacen
la petición de los guardias, y Pilato la niega de la
tropa romana, diciéndoles: *vosotros teneis una guardia
hebraea; custodiadlo como querais, á vuestro placer.* ¡Ad-
mirable providencia, dice San Juan Crisóstomo, que
quita toda sospecha y toda desconfianza de los solda-
dos romanos. Cuando con tanto empeño procuraba el
pueblo judío evitar todo fraude que simulara la Re-
surrección, subió de nuevo al Calvario y seguro de su
muerte no *fracturaron sus huesos*, como á los demás
crucificados, pero sí abrieron con una lanza su pe-
cho, que derramó la sangre que habia quedado en
el corazon y el agua donde este está bañado en el pe-
ricardio; bajan despues el cadáver de la cruz, y José
de Arimatea con Nicodemus su amigo, lo embalsaman
segun la costumbre de los hebreos aplicando y ci-
ñendo en su rostro y las demás partes de su cuerpo
hasta cerca de cien libras de mirra y aloes, opera-
ción que lo hubiera sofocado á no estar realmente
muerto; lo conducen así á un sepulcro, reconocido an-
tes reserupulosamente por los judíos, y sellan la puer-

ta de su entrada con gran precaucion y cuidado para no ser destapada sin mucha dificultad y ruido. ¿Puede haber alguna duda en la realidad de esta muerte? ¿Hay alguna impropiedad en estos hechos ó alguna violencia en sus circunstancias que pueda despertar la desconfianza? No; y aquel pueblo criminal que devorado despues por el remordimiento, buscaba por todas partes motivos para cohonestar su delito, jamás dudó de la muerte de Jesus; él lo vió azotado y coronado de espinas en el Pretorio; lo siguió, cargado con la cruz, notando su debilidad, viéndolo caer tres veces en el camino del Calvario, admiró su robustez viéndolo tres horas crucificado, despues de tantos y tan variados tormentos, ¿cómo podrá haberle la duda de su muerte?

¿Era posible que unos hombres, prevenidos con las predicciones de la Resurreccion, que estaban autorizados para concluir con la vida del Nazareno, que podian haber roto sus huesos para aligerar su término, hubieran sido engañados con una muerte fingida, permitiendo que fuera conducido vivo al sepulcro? ¿Qué vida habia en el Crucificado despues de tantos tormentos, tanta efusion de sangre y rotos con la lanzada el pericardio y el corazon? ¿Era posible la ficcion de una fatigosa agonía y de todos los síntomas patológicos precursores de la muerte? No; la naturaleza tiene una fisonomia marcada, como para la vida, para la muerte; y la de Jesus, examinada fisiológicamente, bajo el punto de vista médico, es la prueba mas robusta de su Resurreccion. Comprendemos muy bien que los enemigos del Cristianismo debían combatirla, porque era el fundamento de la fé; pero dudar que murió Jesucristo es un error que está refutado por su propio absurdo.

2.º Los discípulos, tímidos y cobardes habían huido del pueblo amotinado; el uno había renegado de su Maestro, sin valor para confesarlo ante una miserable criada; los demás estaban escondidos temiendo á la plebe; entre todos, solo Juan había llegado al Calvario, porque su presencia tenía allí un interés gravísimo en los designios de la Providencia. Pero al día siguiente del ruidoso suceso del Calvario, él y todos procuran ocultarse, temiendo la persecucion de los judíos; y era tanta su timidez que en la ocasion primera que vieron á Jesus resucitado se asombraron y lo tuvieron por un fantasma; ahora bien, ¿cómo es posible concordar este temor con la audaz osadía de acercarse á un sepulcro custodiado para robar sus restos? ¿Con qué objeto acometían una empresa tan peligrosa? No resucitando Jesucristo, sus promesas habían sido falsas, y las esperanzas de sus discípulos quedaban fallidas; sustraído el cadáver del sepulcro, bien comprado á los guardias, como quieren unos, bien robado durante su sueño, como dicen otros ¿era posible alimentar la idea de seducir con una falsedad al mundo, y más cuando el engaño era un hecho público que absorbía la atencion del universo? ¿Es posible conciliar la perpetracion de un crimen sin fin y sin objeto, esponer la vida sin esperanzas, y llevar á cabo una temeridad tan absurda como inútil? Y aun suponiendo que los Apóstoles hubieran estado bravos y valientes para combinar el proyecto, bastante fascinados para querer ejecutarlo, y sobradamente decididos á perder la vida en esta empresa ¿podía verificarse?

El sepulcro era una socavacion formada en una roca, segun el testimonio de todos los viajeros que

lo han visitado; una enorme piedra cerraba herméticamente su entrada, la cual estaba sellada con todo el cuidado y precavida malicia del pueblo judío; esta operacion se había hecho á la vista y satisfaccion de un público interesado en su religion y en su patria ¿hay crítica que pueda admitir la idea de sustraccion furtiva de este cadáver? Era necesario romper el sello, remover la piedra, sacar un cuerpo envuelto en flores aromáticas, sin ser sentidos de los guardias que rodeaban el sepulcro; y este atrevimiento, que raya en imposibilidad, quiere suponerse en unos hombres que no habían tenido valor para presenciarse los acontecimientos. Es imposible; los Apóstoles no han podido robar el cuerpo de Jesucristo.

3.º Se trata del hecho mas importante de la historia, en cuya verdad estriba la verdad de la fé y la divinidad del Cristianismo; es preciso convenir en la Resurreccion de Jesucristo por su propia virtud, puesto que murió realmente, y sus discípulos no pudieron robarlo del sepulcro.

Principia á amanecer el dia tercero de la muerte de Jesus; una sola idea preocupaba á Jerusalem, una palabra mil veces repetida y otras tantas temida ó deseada poducia en unos la alegría, en otros la desesperacion; *Jesus ha resucitado*, era el gran pensamiento que, corriendo de boca en boca, dejaba á todos sorprendidos; el sepulcro está abierto, la piedra removida, los lienzos y ligaduras están allí como caidos al descuido; los guardias demudados dicen que los discípulos han robado el cadáver; para cohonestar la imposibilidad confiesan que estaban dormidos. ¡Magnífico pensamiento! dice San Agustin, los testigos del robo son unos hombres dormidos; éstos hombres, en

vez de recibir la pena merecida, son remunerados para que insistan en esta declaracion que tanto los condena. Veamos á los Apóstoles; estos que poco ha huían cobardes, corren hoy por las calles de la ciudad publicando la Resurreccion de su Maestro; uno cuenta que lo ha visto cerca del sepulcro en Galilea, otros en el camino de Emaus, en el Cenáculo y en las orillas del lago de Genesareth; Tomás, incrédulo, tocó sus manos y su costado, confundiendo con su incredulidad la incredulidad del mundo: el dedo de Tomás dice S. Juan Crisóstomo, es el maestro y doctor del Universo. ¿Y qué hacen los príncipes de los sacerdotes al oír tantos testimonios? ¿Qué hacen los judíos al ver vacío el sepulcro y á los Apóstoles predicando la Resurreccion? ¿Los persiguen? No; y la prision de Pedro, de Juan y los demás Apóstoles; la muerte de Esteban y de los dos Santiagos no tuvieron por motivo el robo, sino su predicacion que les estaba prohibida. Nadie les imputa el crimen á que aluden, y todos convienen en que Jesus ha resucitado.

La Resurreccion es un hecho tan notorio como importante, que han visto y confiesan todos sus enemigos; ella toca un grado de certidumbre moral que para dudarla era preciso dudar de todos los hechos humanos; ella fué publicada á los judios y gentiles, escrita por los Apóstoles, y aceptada sin contradiccion hasta el estremo de filiarse, por este hecho, en las banderas del Crucificado. Ocho mil hombres convertidos en las dos primeras predicaciones de S. Pedro son un testimonio irrefragable de su verdad; porque estos hombres que estaban en Jerusalem, que podían preguntar á los judíos y á los guardias, visitar el sepulcro y confrontar los testimonios de los amigos y de los

enemigos de Jesús: ¿cómo se concibe su conversión si Jesucristo no hubiera resucitado? ¿Qué interés los impulsaba á creer como Dios á un hombre que los había engañado? ¿Quién puede explicar, sin la Resurrección, el Apostolado y el martirio? Diez y nueve siglos lleva la humanidad postrada ante una Cruz y un sepulcro, y nadie ha podido resistir á este testimonio de la divinidad. Porque Jesucristo era verdaderamente Dios resucitó por su propia virtud, y resucitó porque era verdaderamente hombre; luego era Dios y hombre: Dios con Dios, gozando por sí mismo todo el ser de la divinidad; hombre con el hombre sufriendo todos los dolores de la humanidad.

Están sancionados los misterios de nuestra fé: Jesucristo resucitado explica la Trinidad, probando su Omnipotencia; establece la Encarnacion, consignando á la divinidad unida á la humanidad en el seno de una Virgen; supone la Redencion, puesto que ha sido la víctima ofrecida para espiar la culpa primera; sanciona la Eucaristía, donde se perpetúa el valor de su infinito sacrificio; y esos dogmas, tan sublimes como interesantes, que abren al mortal el florido camino de su esperanza, brindándonos coronas inmarcésibles, tienen ya con la resurreccion el sello de la fé para enjugar nuestras lágrimas, asegurándonos nuestro triunfo en la eternidad; la coherencia de un reino en el que seremos asociados en alma y cuerpo á la gloria de la misma Trinidad; la participacion inefable que, como miembros, tendremos con nuestra cabeza divina Jesucristo; nuestra vida, en fin, inmortal y gloriosa, ha salido del sepulcro, resultando el gran misterio de que un cuerpo sembrado en la corrupcion resucite incorruptible, y sembrado en la ignominia resucite en la gloria.

Tales son los misterios de la humanidad que afirman su esperanza; el pecado nos trajo la muerte, y la Resurrección nos ofrece la vida; el pecado nos separa de Dios y la Resurrección nos une á él para siempre. Jesucristo era la vida; por eso dominó á la muerte; y la muerte murió en manos de la vida: *ero mors tua*. Envuelta estaba la vida con la muerte; por eso murió Cristo; pero la muerte quedó vencida; por eso ha resucitado; desde entónces adquiere una vida gloriosa que, en el orden de la gracia, se hace estensiva á toda la humanidad; este es el triunfo de Jesucristo y del hombre; Jesucristo padeciendo robustece nuestra fé para el sacrificio; Jesucristo resucitando anima nuestra esperanza para la suprema felicidad.

Nicolás de Lora, Prologando su obra sobre la Trinidad, tratando de la divinidad unida á la humanidad en el ser de Dios. Véase la Redención, puesto que ha sido la víctima ofrecida para espisar la culpa primera; así como la Eucaristía, donde se perpetúa el valor de sus santos sacrificios; y esos dogmas tan sublimes como interesantes, que alzan al mortal el florido camino de su esperanza, brindándonos coronas inmarcescibles, para que con la resurrección el sello de la fé parezca en nuestras lágrimas, asegurándonos nuestra Trinidad en la eternidad; la coherencia de un reino en el que somos asociados en alma y cuerpo á la gloria de la misma Trinidad; la participación íntima que como miembros, tendremos con nuestra cabeza divina, nuestra vida en fin, inmortal y gloriosa, la salida del sepulcro, resucitando el cuerpo que un cuerpo sembrado en la corrupción, y sembrado en la esperanza, resucita en la gloria.

LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

de los principales filósofos en los tres últimos siglos

L'HOPITAL.

Aunque Miguel L' Hopital se ha hecho figurar entre los filósofos es necesario convenir en que los hechos mas notables debidos á su inteligencia y elevado talento, se hallan en la política y buen gobierno de su nacion á el que contribuyó como gran canciller y magistrado de Margarita de Valois, duquesa de Berry, princesa literata y filósofa. El contribuyó á concluir la paz entre los de la Liga y los protestantes, despues del asesinato del duque de Guisa, así como de que se reconociese la mayoría de Carlos IX que en aquella época cumplía 14 años. Fué combatido por la calumnia, y aunque en sus ideas reveló un calor protestante que le hacia culpable ante la fé católica, sin embargo, escribió algunos tratados que honran su pie-

dad y su amor á la justicia. Perseguido por sus calumniadores, y sensible á las injurias que se le habian inferido se retiró de los negocios públicos y fijó su residencia en Vignay. El estudio, la oracion, el cultivo de algunos campos y la educacion de sus hijos ocuparon entónces todo el tiempo de este grande hombre, escribiendo algunas epístolas, diferentes poemas y una sátira contra el lujo, que merecieron la mas justa estimacion; proclamando como único remedio á los males que aquejaban á la Francia de su tiempo la reforma de las costumbres que decaian lastimosamente y con rapidez. Protegió los buenos estudios, y fué causa de que viniese á París el famoso Cujacio, inclinándose al gobierno monárquico como el mas perfecto que á su parecer podía existir. D' Aguesseau cita leyes espedidas bajo su administracion que fueron la base de las instituciones mas útiles que hayan dado los reyes; pudiendo colocarse, segun algunos, á la altura del mismo Cárlo-Magno y de los principales legisladores de la Francia.

El ilustre canciller escribió en versos latinos seis libros de epístolas, entre las cuales se halla una, la mas notable, escrita á un poeta célebre de su tiempo con este título: *de fide cristiana*; En la cual, despues de recordar los inútiles esfuerzos de los mayores genios de la antigüedad para llegar al conocimiento de la verdad, negada por tantos siglos á sus investigaciones, hizo ver que solo la fé pudo conducir á ella; pero la fé del Crucificado, que penetró en todas las clases de la sociedad, que se difundió entre el pueblo apesar de los suplicios y las persecuciones, y que sometió á los reyes y á los príncipes, llevando su bandera á todos los ámbitos del mundo.

«Esta brillante victorta, dice L' Hopital, no tiene por enseña esas imágenes de guerra y esterminio que recorren el globo. Su estandarte es una cruz salpicada de sangre, desde donde la santa fé se comunica á todos los corazones.»

«Desde lo alto de ese signo venerado no parten amenazas de muerte y destruccion para el enemigo. Antes los fieles presenta el cuadro de todos los sufrimientos humanos y el aparato del mas cruel suplicio y una muerte infame: la fé sublime hace que se encuentren ligeros estos horribles tormentos. Cuando esta fé viva ha inflamado nuestro corazon, eleva toda nuestra alma á la contemplacion de las cosas celestes; las une á Dios por el vínculo de un amor esclusivo, y le dá la creencia en misterios casi increíbles; la hace superior á la fortuna y á las miserias humanas, y le inspira el menosprecio á las riquezas y á todos los bienes tras de que corre el vulgo con todo el ardor de sus deseos.»

En otra epístola de poesía cristiana celebra el Nacimiento de Jesucristo en versos fáciles y armoniosos; refiere la vida de este divino Maestro y las principales verdades de la fé evangélica. Tambien sostuvo á los jesuitas en 1564, en el proceso que la Universidad intentó contra ellos, asegurando que eran mas aptos para educar á la juventud que ninguna otra orden; y se sabe que murió en 1573 á consecuencia del dolor profundo que le causó el triste acontecimiento del día de San Bartolomé.

Pero lo mas notable que se conserva de este género sublime son sus *Reflexiones de la piedad y de la justicia*, que, á no dudarlo, fueron inspiradas por una fé viva y con un conocimiento profundo de los deberes de

los gobernantes y gobernados. Daremos un ligero extracto de esta preciosa obra, y señalaremos los pensamientos mas importantes que en ella se revelan.

Son los siguientes:

«Felices los príncipes que han fundado la paz de sus estados sobre las dos columnas destinadas á la inmortalidad: sobre la piedad y la justicia.

«Augusto, bajo cuyo imperio nació nuestro Redentor y Salvador, puso todo su estudio en reformar las costumbres. Por eso reinó el resto de sus días en una sólida paz.

«La felicidad ó la desgracia de los estados, repúblicas, ciudades y familias, así como la de cada hombre en particular, pende del orden ó del desorden; máxima de las mas ciertas, y que se verifica generalmente en todo lo que se encuentra en el Universo, porque todo lo que está fuera de su centro ó de su gerarquía, se pone inmediatamente en un estado de zozobra é inquietud.

«El orden ó desorden emana y procede necesariamente de la justicia; bajo cuyo nombre se comprende la piedad que le es inseparable, así como la injusticia lleva de compañera eterna la impiedad, la irreligion y aun el ateísmo.

«Todo el que lleva verdaderamente impreso en su alma el temor de Dios no quiere nada ageno; dá á Dios lo que le pertenece y no hace á otro lo que no quiere hagan con él; base de la justicia.

«La justicia y el buen príncipe son inseparables, y debe creer con San Agustin que ella es la única que dá el nombre á su reino, y que en el pais donde no se egercè no es un reino, sino una verdadera y manifiesta tiranía.

«A la justicia se debe segun San Agustin, el que tantos miles de hombres de diversos paises, lenguas, costumbres, cualidades y condiciones se sometan á la dominacion, á la ley y al imperio de uno solo; pues ella, en su representante, debe regirnos, conciliarnos, protegernos y libertarnos de la opresion.

«Este pacífico consentimiento de los pueblos y de las naciones, este convenio general viene del cielo; es la verdadera armonía del mundo, y es el lazo que sostiene y hace felices á los gobernantes y gobernados.

«Felices aquellos que siempre hayan hecho justicia; porque les está prometido el reino de los cielos.

«Así como el ojo del cuerpo humano es el guía, el conservador, el custodio de todo el cuerpo, así la justicia es el ojo del cuerpo social y político; al administrarla los superiores, bien por sí ó por sus delegados, deben procurar la mayor solicitud, preservar á los débiles de toda opresion, injusticia ó violencia, haciéndoles á la vez observar sus justas leyes y mandatos; porque es un don del cielo que reciben del gran juez eterno, del cual emana todo poder, y bajo cuya magestad y gracia divina reinan sobre los hombres.

«Por eso, en tantos puntos de la sagrada Escritura se llama dioses á los jueces; porque son partícipes de uno de los grandes poderes de la divinidad.

«Sirva de prueba esta bella advertencia que el buen Josafat, rey de Judá hace á los jueces puestos por él para juzgar su pueblo: *Mirad lo que haceis les dice, porque vais á dar el juicio de Dios y no el de los hombres; y sabedlo bien, vuestros juicios caerán sobre vuestras cabezas. Que el temor de Dios sea siempre con vosotros. Haced todas las cosas con cuidado y suma di-*

Aligencia, y acórdaos que el Señor está en medio de vosotros, y que no hace gracia á las iniquidades. No conoce excepcion de personas, ni recibe ningun presente.

«Tal es, en pocas palabras, el deber de los jueces exactamente explicado.

«Si ha habido en el mundo algun príncipe que haya comprendido el valor de la justicia, seguramente ha sido Salomon, por la mucha sabiduría que Dios le concedió.

«La justicia debe ir acompañada de la ciencia y de la prudencia; y para nada debe tenerse presente la riqueza que en nada ayuda y para nada conduce, en el señalamiento de los que han de constituirse en jueces de los hombres.

«La justicia se halla bien con las buenas inclinaciones y con la virtud; y se hace difícil en los hombres de corrompida intencion y costumbres depravadas; por hallarse adornado de las primeras cualidades Jonás fué un buen rey, y malos por las segundas Joaquin y Sedecías.»

De todo lo cual nosotros podemos sacar dos ó tres interesantes instrucciones para nuestro consuelo y satisfaccion.

La primera, que la impiedad y la injusticia son siempre inseparables: *Ejusdem fontis et cause impium esse erga Deum, et injustum erga homines*. No veremos jamás que uno sea, á lo menos en su corazon menospreciador de Dios ó incrédulo, hipócrita que no sea injusto con los hombres.

Por eso David, al dar instrucciones á su hijo Salomon, pocos dias antes de morir limitó sus advertencias á estos dos artículos: Que gobernase teniendo por guías á la piedad y á la justicia; y que todos los so-

betanos deben hacerse superiores á todas las consideraciones humanas, cuando se trata del honor de Dios y dar á cada uno lo que le pertenece.

Cuando la autoridad cumple sus deberes con equidad y justicia los súbditos obedecen con humildad y satisfaccion; pero roto este vínculo, todo se convierte, por necesidad, en desórden, ruina y confusion.

Fácil es conocer si el juez es justo por el mayor ó menor desórden, por la mayor ó menor inquietud, por la mayor ó menor espontánea obediencia de sus subordinados; porque todo hombre ama la justicia y la obedece sin contradiccion, así como toda sociedad rechaza la injusticia y la resiste.

Los hombres injustos son fáciles de conocer: no temen á Dios en su corazon y se hallan desnudos de todo amor al prógimo; tienen un amor ciego de sí mismos; y son tan brutales y sensuales, que en lugar de seguir las inspiraciones de la virtud, de la razon y de la prudencia y de dominar y sugetar su egoismo se dejan arrastrar como brutos por sus pasiones y por sus deseos inmoderados. De forma, que mas bien que proteger al inocente y amar á su prógimo como manda la justicia divina, le hacen mil y mil ultrages, le quitan ó su bien, ó su honor y buena fama, ó la vida, ó alguna cosa que les pertenezca, y esto por avaricia, por envidia, por orgullo, por ambicion, por crueldad, por venganza. Y cuanto mas poder tienen los malos, y menos les alcanzan las leyes y la autoridad de la disciplina pública, hacen mayores males, injusticias mas atroces, opresiones y violencias mas lamentables.

Y en las quejas y opresiones sucede que los que están encargados de dar á cada uno su derecho, disimulan la injuria por temor, por favor ó corrupcion; y lo

que es peor, desdeñan escuchar á los quejosos, ó si los escuchan es, con frecuencia, para afrentarlos, para denostarlos y mofarse de ellos. De suerte, que la inocencia oprimida no sabe á quien recurrir cuando se vé despojada, como suele suceder, de su patrimonio, ó de cualquier modo vejada y ofendida por el poder de un adversario grande, rico, fuerte, favorecido y constituido, por añadidura, en autoridad: recurriendo á Dios, el cual al fin oye las oraciones de estas personas injuriosamente tratadas por las potestades terrenas.

No se puede dudar que la injuria y la injusticia sean mensageras y precursoras muy ciertas de grandes trastornos; porque los hombres que no tienen moderacion, ni bastante temor de Dios, se hallan acometidos de la mas estraña desesperacion, llegando á un punto en que es inútil hablarles de pudor ni de respeto á las leyes, de respeto á la autoridad, ni de suplicios de ningun género. Todas las consideraciones cesan para ellos; y así como un torrente que descende con ímpetu de una pendiente montaña, arrasa todo lo que le sirve de obstáculo hasta que llega á un barranco donde se pierde, del mismo modo los particulares, ó un pueblo desesperado se precipitan en las revoluciones sin ningun temor, y no retroceden hasta verse vengados ó perdidos.

Convengamos en que la justicia es la mas propia y necesaria virtud para asegurar los cimientos de la sociedad; que ella es el alma de los pueblos, sin la cual no pueden vivir ni subsistir un momento; que los hombres han de desprenderse de toda afeccion de todo egoismo y de toda consideracion humana para administrar ese sagrado depósito que se les ha confiado y que es una participacion [del poder divino; y que los

injustos, tarde ó temprano, vienen á causar la confu-
sion, la ruina de las clases sociales, siendo ellos ven-
gados de Dios y de los hombres; pues á unos y á
otros les ofende en el mas alto grado.

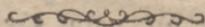
¡Ojalá las instrucciones que se desprenden de los
pensamientos concienzudos y piadosos de este filósofo,
y que nosotros publicamos con una traduccion libre,
puedan servir de leccion brillante y aprenderse de me-
moria por los que les interese su aplicacion!

Concluyamos deduciendo y comprobando el objeto
que nos proponemos en esta série de artículos, á sa-
ber: que la mucha ciencia conduce á la fé, y á los
principios de piedad y de justicia; y la ignorancia, á
la incredulidad, á la tiranía y al egoismo.

(Se continuará.)



NECESIDAD DEL PODER TEMPORAL.



(CONTINUACION).

No vamos á seguir paso á paso el estudio de la importante cuestion, que la historia señala con el nombre de *lucha entre el sacerdocio y el imperio*; esto se halla fuera de nuestro propósito; tampoco pretendemos justificar todos los detalles de una contienda tratada con tanto calor por una y otra parte; y sean cualquiera los abusos que se hayan cometido, solo nos cumpliere apreciar sus resultados, proclamando ante la evidencia y claridad de los hechos, el mas profundo agradecimiento á esa venerable autoridad, que en todas las épocas de la historia ha velado con tanta solicitud y acierto por el bien y ventura de la humanidad.

Aun ocupa nuestro pensamiento la brillante figura de Gregorio VII. Se trataba, como hemos visto, de la preeminencia y superioridad de la silla apostólica sobre todos los poderes constituidos para poder afian-

zar el orden y la seguridad, en una sociedad trabajada por tantos elementos de destrucción y de muerte. No nos atrevemos á pensar qué hubiera sido de Europa sin la decisiva preponderancia de la soberanía pontificia. En otro caso, sería necesario dejar la dirección y el porvenir de los pueblos en manos de pequeños déspotas, tanto mas crueles, cuanto que eran mas en número y mas dura y violenta su dominación sobre todos los intereses que estaban llamados á representar; y si entónces, en aquellas terribles circunstancias, hubo un poder capaz de imponer los santos principios de la verdad y de la justicia social, si trabajó sin descanso en procurar estos altísimos fines desinteresada y lealmente, abriendo con constancia el camino de un próspero y fecundo porvenir ¿es justo y generoso pararse en abusos parciales, hijos de los males de la época y muy propios de aquella marcha irregular que por entónces llevaba la sociedad? ¿No es mas procedente levantar el pensamiento á la serena región, donde aparecen en claro los resultados, y pueden medirse con mayor seguridad la buena fé y justicia de los contendientes, que detenerse en pequeños accesorios que nada pueden decir, que nada significan, cuando los hechos en su generalidad nos dan un precioso é inestimable resultado?

La Santa Sede, en los primeros momentos de la lucha, comprendió la gloria de su victoria; se acostumbro á la tranquilidad del triunfo, presentando á los pueblos la fuerza y robustez de un poder superior, que llevaba en sí los elementos de independencia y acierto bastante para dirigirlos á su emancipación y libertad; sin recurrir á otras armas que la razón y la justicia. Los pueblos á la vez, sintieron la confianza de ve

desaparecer algún día aquella desesperada situación que tanto les afligía, y el despotismo de los señores feudales, pronto llegaría á ser quizás un recuerdo, el triste destello de un mal que había pasado, cubierto de oprobio y universal execración. Por otra parte, preciso es convenir que no había remedio que pudiera curar la profunda llaga que amenazaba de muerte á aquella sociedad, si la autoridad pontificia no se encargaba de ella. Era indispensable luchar contra el poder real en aquellos días y al debilitarlo prepararle para en adelante la conveniente energía y vigor. así como desgajando las ramas inferiores é inútiles de un árbol se le dá mayor vida, mas robustez y lozanía. La *omnipotencia* prematura de los poderes entonces dominantes, inconsiderada por demás, y sobremañera perjudicial á los intereses de los pueblos, era, á no dudarlo, el mayor obstáculo, la mas pertinaz rémora al progreso y civilizacion de aquella sociedad; por eso la accion pontificia tenía un objeto nobilísimo, una atencion sagrada que llenar respecto de los emperadores y de los reyes; Inocencio I, Alejandro III, y Bonifacio VIII, al secundar las altas miras de su antecesor el ilustre Gregorio, se elaboraron por sí mismos un honor y una gloria que nadie podrá disputar.

Cuando los Papas habían organizado los fundamentos de la sociedad despues de la invasion de los pueblos del Norte, y los reyes habían sentido la necesidad de acudir á sus consejos y sábia direccion, cuando solo aquellos pudieron calmar y dulcificar los instintos feraces de los guerreros, haciéndolos capaces de hábitos y sentimientos sociales, cuando para amansar sus iras y ódios selváticos solicitaban los gefes de aquellos bárbaros la proteccion de la Iglesia, y solo así

consiguieron ver sentada la ancha base de un porvenir, exento de temores, fortalecido con los principios fundamentales de toda sociedad, entonces los reyes veían sin recelo y ajenos de envidia el engrandecimiento y prosperidad de la silla pontificia. Se trataba de imponer deberes y hábitos de sumision á los pueblos; esto les complacía sobremanera; mas cuando fué preciso señalar el deber á los reyes, cuyo orgullo y feroz despotismo hacía imposible la libertad y dignidad de sus gobernados, cuando la inmoralidad y liviandad de sus costumbres eran un obstáculo á la moral cristiana y á la integridad de las costumbres públicas, cuando quisieron abusar de las consideraciones y respeto con que la silla apostólica los había engrandecido, respondiendo á sus altos fines con la ingratitude y el odiado proyecto de manejar igualmente el incensario que la espada, vendiendo los beneficios eclesiásticos al mayor postor, jugando con la tranquilidad de las conciencias y arrastrando por todas partes las consecuencias de un despotismo feroz y sin límites, entonces los Papas lucharon y debieron luchar contra el poder civil, asumiendo la responsabilidad de sus actos ante la posteridad que los había de juzgar; esgrimieron contra aquellos sus armas espirituales y utilizando la fuerza de la opinion que estaba con ellos, desligaron á los pueblos de sus juramentos de sumision y obediencia respecto á aquellos furiosos déspotas. Véanse, por otra parte, y estúdiense en calma los caracteres personales que distinguen á todos aquellos príncipes, contra quienes los soberanos pontífices tuvieron que luchar con el arma terrible de la excomunion; y creemos podrá disculparse el vigor y la energía de los Papas contra aquellos, toda vez que la historia nos abre sus pá-

ginas para poder apreciar con imparcialidad reinados como los de Luis de Baviera, Felipe el bello, Cárlos el malo, Ladislao de Nápoles y otros personajes por este estilo. «El interés del género humano pide, decía un enemigo irreconciliable de los Papas, Voltaire, que haya un freno que contenga á los soberanos y ponga á cubierto la vida de los pueblos; y este freno de la religion pudiera haberse puesto por un convenio universal en manos de los Papas. Aquellos primeros pontífices no mezclándose en las contiendas temporales, sino para apaciguarlas, enseñando á los pueblos y á los reyes sus deberes, reprendiendo sus crímenes, reservando las excomuniones para los grandes atentados, hubieran sido mirados siempre como imágenes de Dios en la tierra.» En efecto es un axioma inconcuso, tal como la justicia y la recta razon de la historia así nos lo atestiguan, *«que los Papas reprimieron á los soberanos, protegieron á los pueblos, terminaron contiendas temporales con una prudente intervencion, advirtieron á los reyes y á los pueblos sus deberes, y castigaron con anatemas los grandes atentados que no habian podido evitar.»* He aquí el uso que hicieron los Papas de su poder en aquella edad; sin pretenderlo los ha absuelto y perdonado uno de su mayores enemigos; esto hicieron los Papas. Veamos ahora sus resultados.

Todos saben que se formaron en Italia dos partidos políticos, los güelfos y los gibelinos; estos representaban el poder feudal robustecido con el despotismo y orgullo de los emperadores; aquellos la sumision á la autoridad pontificia y la libertad nacional. Nadie podrá atribuir á los Papas el origen de estas luchas intestinas que por tanto tiempo afligieron á Italia. Se habían importado de Alemania y al continuar

en Italia sus estragos, tomaron un carácter funesto, cuyas consecuencias tuvieron que lamentar los pueblos de la península; los Papas, pues, se inclinaron al partido nacional, como lo han hecho siempre en todas las épocas de su historia, defendiendo con constancia la independencia y libertad de Italia, contra todo poder extranjero; y se constituyeron por la fuerza de las circunstancias y de su política tradicional adictos á los güelfos; pero no crearon esta division. Hicieron cuanto estuvo de su parte por amenguar y dulcificar los estragos de la guerra civil, interpusieron constantemente su autoridad en pro de la paz y seguridad de los pueblos, y no escatimaron esfuerzo ni trabajo alguno para lograr la aquiescencia y tranquilidad de los ánimos tan furiosamente irritados en aquellas circunstancias.

Por entonces aparece en Italia un hombre capaz de llevar á cabo los mas trascendentales proyectos. Hábil en la dialéctica que habia aprendido en Francia en la escuela de Abelardo, fácil en sus discursos y de un exterior rígido, y severo en sus costumbres, empezó á popularizar el odio al clero, combatiendo el poder eclesiástico, halagando á los príncipes y nobles con las nuevas teorías que enseñaba. Quiso reconstruir un órden de cosas glorioso que ya habia pasado, y tronando contra las riquezas del clero y las regalías de los obispos, creyendo que debian de vivir á la manera de los apóstoles, sin otros bienes que el báculo de peregrinos, emprendió la revolucion mas espantosa que ha podido afligir al Pontificado. La muchedumbre se dirigió al Capitolio, enardecida con el calor de sus discursos, y fantaseando los mejores tiempos de la república romana, creó un senado de cin-

cuenta y seis individuos bajo la presidencia de un prefecto, y en nombre del senado y del pueblo romano, declaró la guerra á las comarcas vecinas. Aquella injusta rebelion se propagó en los dominios pontificios con la celeridad del rayo; se agruparon bajo su estandarte todos los ambiciosos y mal contentos, y consiguió el apoyo decidido de los poderosos. Los Barones y Sres. feudales no podian perdonar al Pontificado hubiera defendido con perseverancia la autonomía del pueblo; habian sentido con disgusto el yugo de su autoridad, proscribiendo sus desórdenes, y creyeron era llegada la hora de las mas justas y terribles represalias. Los Emperadores, por otra parte, participaban de idénticos pensamientos, y acariciaban el dia, en que les fuera fácil humillar y poner bajo sus plantas aquella soberanía que, apoyada en la fuerza moral, se oponía solamente á sus caprichos, imponiéndoles el deber y la sumision.

Generalizando ahora el estudio de la cuestion que se habia presentado al debate, bajo la influencia de los enemigos del Pontificado, debemos apreciar sus resultados respecto al porvenir de Italia y de Europa. Verdaderamente, este importante acontecimiento se puede traducir ante la historia por esta sencilla fórmula: el Papa tenia que escoger entre el feudalismo y la monarquía; esta simbolizaba la independenciam y libertad de los pueblos, un centro de unidad que reconcentrara y dirigiera los elementos de vida de aquella sociedad; aquel por el contrario, representaba principios y hábitos de desorden, de division y anarquía, que vendrian indefectiblemente á resolverse en el despotismo mas ignominioso que habia podido conocer el género humano. Esto en cuanto los intereses generales de la

comunidad europea. Por lo que respecta á la vida del poder temporal del Papa tan violentamente suspendido y conculcado por los partidarios de Arnaldo y demás furiosos satélites, es ocasion de recordar que así como el poder temporal fué, como hemos manifestado, una consecuencia lógica, natural é inmediata de la autoridad espiritual, así tambien su conservacion debió ser luego la salvaguardia y garantía la mas segura de la independenciam del poder espiritual. La fuerza de las cosas y las necesidades de los pueblos habian unido estas dos ideas: el Papa no podía declinar la responsabilidad de conservar á todo trance la soberanía de sus dominios temporales, toda vez que no de otro modo podía cumplir la alta mision social, que la Providencia sin duda le habia confiado en aquellos dias.

Aquí es donde empieza la silla apostólica á desarrollar un sistema elevadísimo, que en medio de las mayores dificultades y todo género de peligros habria de producir para lo porvenir la grande obra de la civilizacion y de la preponderancia europea, obra llevada solamente á cabo por la perseverancia y solicitud infatigable de los Pontífices de la Edad media, contra los que ahora tanto se ha preocupado la crítica moderna, buscando especiosas razones para denostar su memoria. Consuela el ánimo el tino y la prudencia que caracteriza á esa pequeña soberanía tan furiosamente combatida, cuando en todos sus hechos se la vé siempre distinguirse por un criterio elevado y un escelente sentido práctico que la conducia directamente al logro de sus deseos.

No nos detendremos en historiar detalladamente las proporciones que tomó en Italia el espíritu revolucio-

nario en la cuestion promovida por Arnaldo de Brescia y las ligas de los ambiciosos barones, que por dos siglos causaron los mas profundos desastres á la península itálica. Los Papas, á fin de pacificar los ánimos y atenuar los males que entónces pesaban sobre el pais, trasladaron la sede apostólica á Aviñon: medida cuya prudencia nunca podrá apreciarse debidamente. No por esto se debe conjeturar que los Papas abdicáran los derechos de su dominacion temporal; hicieron lo que las circunstancias aconsejaban por entónces; vióse suspendido su dominio: pero, al trasladar del Tiber al Ródano, la silla de S. Pedro, no dejaron de atender á la conservacion de sus derechos sobre Roma, como cumplía á las mas vulgares nociones de la equidad y de la justicia.

El enemigo principal de la civilizacion y de la libertad de los pueblos era, segun la historia, el feudalismo; por eso los Papas le atacaron en toda la línea; y de esta manera la Iglesia, tutora de los derechos de los pueblos, representante é intérprete de los principios salvadores de la sociedad, continuó infatigable esa série de emancipaciones, que tan brillantemente ha llevado á cabo á lo largo de los siglos, empezando por la de la muger en el hogar doméstico hasta la emancipacion de las nacionalidades, que se habían visto fraccionadas por las miserables dominaciones de los señores feudales. Su conducta abrió un estenso campo y nuevo horizonte á las municipalidades y comunes, dando una mano cariñosa á los gérmenes de libertad de los pueblos de Italia que, influidos por las ideas difundidas por los principios católicos, habían formado y engrandecido las poderosas repúblicas de Génova, Pisa y Venecia, que tan eficaz-

mente contribuyeron á la gloria é ilustracion de la Italia. Si los Papas se hubieran aliado con los turbulentos barones de la península, y les hubieran prestado su benevolencia y apoyo ¿hubiera podido la Italia escribir esas brillantes páginas, que aun en la actualidad nos llenan de placer y de entusiasmo?

Es un hecho innegable que los Papas han sido, en todas épocas, los mejores defensores de la prosperidad de Italia: no se puede estudiar su grandeza, sin encontrarse á cada paso con la influencia bienhechora de los ancianos sacerdotes de Roma. Por eso vemos en el período que nos ocupa los males que aquejaron al pais con la segregacion de la silla apostólica, dando motivo á que S. Bernardo dirigiera á los habitantes de Roma los mas terribles reproches por la inconsiderada conducta que habian observado contra el pontífice. «Vuestros antepasados, les decía, hicieron de Roma la señora del mundo; vosotros, al contrario, vais á convertirla en el ludibrio del mundo. Arrojaís de su silla y de su ciudad al sucesor de San Pedro; despojais de sus bienes y de sus casas á los cardenales y obispos, ministros del Señor. Pueblo insensato, paloma seducida y desatentada, si tú formas un cuerpo, ¿acaso el Pontífice no es tu cabeza y los cardenales no son tus ojos?... Pueblo desventurado, abre los ojos y mira la desolacion que te amenaza. ¿Cómo se ha eclipsado, en tan breve tiempo el esplendor de tu gloria? ¿Cómo ha quedado á manera de viuda la señora de las naciones y la princesa de los reinos? Si te obstinas en seguir esta misma conducta, caminas directamente á un precipicio.»

Bien pronto el instinto de conservacion y el sentimiento patriótico de los italianos levantó una pro-

testa contra los males que afligian al pais, elevando sentidas quejas y las mas fervorosas súplicas á los Pontífices, para que volvieran prontamente á Roma, firmemente persuadidos que solo su presencia y la continuidad de aquella bienhechora soberanía podrian alejar los gravísimos males que por entonces les aquejaban. El ilustre poeta italiano, entre otros, el autor de la *divina comedia*, aunque adicto al partido gibelino por causas que no es ahora ocasion de examinar, escribió en 1314, arrastrado por las trístimas circunstancias del pais, una espresiva carta al Colegio de cardenales despues de la muerte de Clemente V. encareciéndole que aconsejasen al Papa su pronto regreso á Italia. En la misma forma se espresaba, á poco, el Petrarca instando á Benedicto XII, á que tomase posesion de su silla, poniendo en boca de Roma las siguientes exclamaciones: «Yo soy aquella Roma tan célebre en el mundo; ved si notais en mi resto alguno de mi antigua belleza. No há muchos años la tierra obedecía mi ley, y esta gloria me la proporcionaba la presencia de mi santo esposo en mi recinto; ahora empero soy una triste y desolada viuda, víctima de la tiranía y de los ultrages... y qué, Santísimo Padre, ¿podeis mirar tranquilamente mis desgracias, no me tendeis la mano para socorrerme? ¡Si yo pudiese mostraros mis siete colinas completamente socavadas, si pudiese descubrir os mi lacerado seno, y presentaros el cuadro de mis templos medio arruinados y mis altares desprovistos de ornamentos y mis sacerdotes sumidos en la miseria!»

He aquí el estado de abatimiento é infortunio, á que se había visto conducida la ciudad de Roma, privada del gobierno de los Papas. Cuadro memorable

que debieran tener presente todos los que, impulsados por ese sueño que trabaja en la actualidad á tantos desgraciados italianos, creen en la necesidad de la unidad de la Península, bello ideal irrealizable que no puede existir sino en la imaginacion de los enemigos del Papa, á la vez que si pudiera hacerse práctico en algun dia y por algunas horas, arrastraría las fatales consecuencias que siempre han pesado sobre aquel pais, cuando se ha visto separado de la paternal autoridad de los Pontífices. Tantas veces como se ensaye ese fatal proyecto de separacion y anulacion del poder temporal de los Papas, que ha constituido siempre la gloria y prosperidad de Italia, otras tantas tendrán que lamentar iguales si no mas desastrosos resultados. Los pueblos tienen una manera de ser peculiar y permanente á la cual habrán de ajustarse, si la tradicion y la historia de su engrandecimiento han de significar algo en su constitucion y vida. La Italia ó es papal, es decir, la influencia de los Papas pesa decididamente en su historia política, ó de lo contrario tendrá que aceptar las terribles pruebas porque ha atravesado en diferentes épocas.

Por eso, en aquellos dias, el Cardenal Orsini, poco despues de haber empezado el *segundo cautiverio de Babilonia* escribía con justa razon al rey de Francia. «La ciudad de Roma está arruinada; el patrimonio de San Pedro ha sido saqueado por los gobernadores, como lo hubiera podido ser por unos foragidos; toda la Italia está abandonada y presenta un cuadro general de sediciones como si no perteneciese al cuerpo de la Iglesia.»

Los Papas no descuidaron ni mucho menos dejaron en olvido la residencia de su deber en Roma; de-

moraron realizar los deseos de sus súbditos y de las continuas embajadas que se dirigian con objeto de su regreso, en vista de las circunstancias; y Benedicto XII, Clemente VI, Inocencio VI y Urbano V hicieron cuanto era prudente para volver á egercer su soberanía en aquella ciudad tan rudamente combatida por los revolucionarios. Este último había vertido abundantes lágrimas, cuando el Petrarca en una elocuente carta le decía con su natural elocuencia: «Y vos, sumo Pastor y Obispo de la Iglesia universal, qué haceis á las orillas del Ródano y del Durance, mientras que el Helesponto y el mar Egeo, las islas de Chipre y de Rodas, el Epiro y la Acaya, las tierras y los mares del Oriente y del Universo entero reclaman vuestra solicitud y vuestra proteccion? Cualesquiera que sean los atractivos del condado veneciano, todos ellos imaginarios ó muy pequeños en comparacion de los de la dulce Hesperia, reflexionad que vuestro puesto no está donde haya mas frondosidad ó fuentes mas frescas y cristalinas, sino donde ahullan los lobos con mas furor, y donde está espuesto el rebaño á mayores peligros.»

En efecto, á poco, este ilustre Papa no pudiendo contener por mas tiempo los deseos de su corazon, no obstante las dificultades que se le oponian y los intereses de la Francia manifestados en una comision enviada por Carlos V, con el objeto de disuadirle, Urbano V, determinó emprender su viage á Roma, donde llegó el dia 16 de Octubre del año de 1368.

Veinte y tres galeras y otros varios buques de guerra procedentes de la reina de Sicilia y de las repúblicas de Génova, Pisa y Venecia acompañaron al Papa

en su travesía, no tanto para hacer los debidos honores á la cabeza de la Iglesia, quanto para su completa seguridad hasta dejarle en la capital de sus dominios. Sesenta y tres años hácia que Benedicto XI habia salido de la Metrópoli del mundo cristiano; y á Gregorio XI tocó la gloria de restablecer definitivamente la silla pontificia en Roma, cerrando ese paréntesis histórico, conocido por el *segundo cautiverio de Babilonia*, que no ha vuelto á reproducirse hasta tiempos muy recientes.

No queremos concluir el artículo sin dejar consignado que este importante acontecimiento, la traslación de la silla apostólica de Aviñon á Roma, es uno de los testimonios que mas acreditan la intervencion divina en los asuntos del Pontificado; solo así puede esplicarse este grandioso y sorprendente resultado. Es indudable que la asistencia divina prometida á Pedro y sus sucesores tuvo aquí su cumplimiento de una manera gráfica é indisputable. Desterrados los Papas de Roma durante este largo y trabajoso periodo, cautivos en Francia y franceses la mayor parte, teniendo que habérselas con protectores como Felipe el bello, combatiendo á enémigos políticos como Luis de Baviera y la muchedumbre de príncipes gibelinos que assolaban la Italia, luchando incesantemente con herejarcas como Wiclef, A. Marsilio de Padua, y viéndose precisado á contener sediciones teológicas como las de los Hermanos Menores, es verdaderamente prodigioso que conserváran su doble soberanía, asentando por fin su silla en Roma sucesivamente invadida por veinte tiranos. No, ninguna institucion humana resiste tan porfiada y formidable prueba: esto nos tranquiliza. Y cuando observamos la parte que la Providencia quiso

tomára en este suceso el ilustre español, el Cardenal Carrillo de Albornoz, de quien la historia patria conserva además recuerdos tan gloriosos como la batalla de Tarifa y la rendicion de Algeciras, el corazon se ensancha y se llena de noble orgullo, preguntándose á sí mismo; quien sabe si algun dia tendrá ocasion la España de continuar su brillante y gloriosa tradicion.

AGUSTIN SANCHEZ DE TORRES, PRO.



POESIAS.

A MI HERMANA
EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS.

SONETO.

Un año mas; no mires con desvelo
La carrera veloz del tiempo alado;
Que un año más en la virtud pasado
Un paso es más que te aproxima al cielo.
Llora, sí, con amargo desconsuelo,
Y nunca lo bastante habrás llorado
El año, que al morir te haya dejado
De alguna falta el interior recelo.
Que el tiempo que bien obres no es perdido;
Pues los años de paz, hermana mía,
Que en la santa virtud hayas vivido,
Se convierten en siglos de alegría
En el eterno Eden que hay prometido.
Al alma justa que en su Dios confía.

ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

POESIAS
SONETO. (1)

Maestros son los ínclitos varones,
Que jugo dieron al saber humano;
Padres del pensamiento soberano
Que de España abrillanta los blasones.

Nuestras delicias son sus producciones,
Mieses copiosas de fecundo grano;
Y obsequio se les debe cotidiano
De *lágrimas, recuerdos y oraciones.*

Bebida en manantial de fé divina
Sobre el mármol de egregia sepultura
Hoy floyó de tus labios tal doctrina:

De Granada y Cervantes fué ventura,
Que las galas de su habla peregrina
Diesen á tu oracion alma y figura.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

(1) Dedicado al P. D. Cayetano Fernández con motivo de la oración fúnebre que aquel predicó en el presente año en las Honras de Cervantes é ilustres varones españoles que costea anualmente la Real Academia española.

¡CRIST!

I.

Tengo yo un ángel más bello....!
Con unos lábios tan rojos....!
Negros, muy negros los ojos;
Rubio, muy rubio el cabello.

Junto á la cuna yo miro
Su faz dormida y serena,
Mas blanca que una azucena,
Mas süave que un suspiro.

En su rostro angelical
Brilla el alma candorosa,
Como el boton de una rosa
En un vaso de cristal.

Venid: en su boca vierte
El sueño blanda sonrisa.
Eh... no vengais tan de prisa,
Callad, que no se despierte.

II.

¿No veis con qué gracia va
La tierna boca entreabriendo?
Pues siempre que está durmiendo
Siempre sonriendo está.

Tiene... poco mas de un año...
No la beséis... duerme ahora,
Y al despertar siempre ilora
Como si le hicieran daño.

Mirándola estoy dormida
Y me estoy mirando en ella,
La veo como una estrella
En la noche de mi vida.

Hermosa niña... ¡que suerte
Le guardará la fortuna...!
No mováis tanto la cuna,
Callad, que no se despierte.

III.

Es un ángel de hermosura,
De esos que una madre sueña:
Tiene la faz tan risueña!
Y la mirada tan pura!

¡Con qué indefinible anhele
Miro su faz sonrosada!
Es un alma desterrada,
Sí, desterrada del cielo.

Mas bajo... no habéis tan fuerte,
No turbeis su sueño blando,
Sueña...! ¿qué estará soñando?
Callad, que no se despierte!

JOSÉ SELGAS.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: La real cédula de 19 de Abril de 1804 mandaba que los beneficios y curatos procedentes de donaciones reales, cuyo patronato ejercian en nombre de S. M. los donatarios de la Corona, se proveyesen por oposicion y concurso general, formándose terna por los ordinarios, que debian remitir á los donatarios para la eleccion; y que si estos fuesen omisos en ejecutarla, quedase por aquella vez, y vacante, devuelto á la corona el derecho de nombrar; debiendo los Curas elegidos por tales patronos, solicitar la correspondiente real cédula.

Suscitadas algunas dudas sobre el particular, y últimamente con motivo del nombramiento de don Domingo Antonio Caro, para el curato de la iglesia de Santa Maria de las Nieves de Caso, hecho por el patrono donatario de la Corona, S. M. la Reina (que Dios guarde), de acuerdo con el iforme de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Es-

tado, y teniendo en cuenta que dicha Real Cédula de 1804 no ha sido derogada por el Concordato, se ha servido mandar que se circule de nuevo para su exacto y puntual cumplimiento.—Lo que de la propia Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1867.—Lorenzo Arrazola.

SECCION OFICIAL

REAL CÉDULA

Á QUE SE REFIERE LA REAL ÓRDEN ANTERIOR.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

El Rey.—Muy RR. Arzobispos, RR. Obispos de estos reinos, de mi Consejo y á todas las demás personas, así eclesiásticas, como seculares, de cualquier estado y calidad, á quienes lo contenido de esta mi Cédula toca ó pueda tocar en alguna manera, sabed; que en mi Consejo de la Cámara se ha seguido un dilatado expediente general sobre el modo y forma de proveerse los beneficios y curatos procedentes de donaciones Reales, cuyo Patronato ejercen en mi nombre los donatarios de mi Corona. Y habiéndose visto dicho expediente, con lo resuelto últimamente por mí en igual caso, á consulta de mi Consejo de la Cámara, en 31 de Octubre del año próximo pasado, con motivo del plan general de creacion de curatos propios, perpétuos y colativos del obispado de Calahorra, en cuya diócesis hay gran número de esta clase de beneficios y curatos; y oido sobre este importante asunto el dictámen de mis tres fiscales, he resuelto expedir la presente mi cédula, por la cual mando que todos los curatos de las iglesias cuyo patronato ejercen en virtud de merced real los donatarios, se saquen desde

ahora á oposicion y concurso general, abierto por los respectivos ordinarios, en cuya diócesis ó territorio se hallen, conforme al Concilio de Trento y al Concordato del año de 1753, que sujeta á concurso y terna por convenio entre las dos supremas autoridades real y pontificia los beneficios curados de patronato real bien entendido que los ordinarios deben remitir estas ternas á los mismos donatarios, así para la primera provision de los nuevos Curatos como en las vacantes sucesivas en todo tiempo, mes y forma, para que elijan uno de los comprendidos en dichas ternas; y si fuesen omisos en ejecutarlo los donatarios Reales dentro del término competente, quedará por aquella vez, y vacante, devuelto á mi Corona el derecho de nombrar, como así está resuelto en iguales casos: Que los Curas que en esta conformidad sean elegidos por los patronos mercenarios en mi nombre acudan á mi Consejo de la Cámara con sus nombramientos, en solicitud de mi Real presentacion, como tambien está resuelto en semejantes casos, y es justo y muy conveniente se haga observar con uniformidad, para que en ningun tiempo se oscurezca la naturaleza de estos patronatos, puramente realengos, y que su uso y ejercicio procede de merced Real en los donatarios de mi Corona que los gozan, sin que puedan eximirse ó exceptuarse de estas reglas los tales donatarios, ya sean dignidades, personas ó comunidades eclesiásticas ó seculares, y tanto en el caso de que estas donaciones sean perpétuas, como en el que sean vitalicias ó temporales: que los sujetos que nombrasen los donatarios para cualquiera otros beneficios á que se extiende la Real gracia ó donacion, aunque no sean curados, acudan igualmente con sus nombramientos á mi Consejo de la Cámara, á efecto de que se les despache mi real presentacion. Y para que todo lo contenido en esta mi Real cédula, tenga el mas puntual y exacto cumplimiento, os ruego y encargo dispongais que se coloque en el archivo de vuestra dignidad, y un tras-

tado auténtico en el del Cabildo de esa iglesia catedral, sacándose los demás traslados que sean necesarios para los casos que ocurran, á los cuales traslados, puestos en debida forma, se les dé la misma fé y crédito que al original. Que así procede todo de mi Real voluntad. Fecha en Aranjuez á 19 de Abril de 1864.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Juan Ignacio de Ayestaran.—Señor Arzobispo de Valladolid.



ROMA.

Con motivo de la publicacion del decreto de la Congregacion de Ritos, relativo á la causa de un grupo glorioso de 205 fieles de ambos sexos, martirizados en el Japon desde el año 1617 al 1632, nuestro Santísimo Padre ha pronunciado la siguiente notable alocucion:

«El progreso y la civilizacion son dos palabras cuyo eco llena á Europa y mas que á Europa; y Dios permite que los hombres que con tanta aficion pronuncian estas dos palabras, están encargados de arreglar ó mas bien de desarreglar la sociedad. Pero la civilizacion y el progreso de que se trata consisten en construir puentes, abrir túneles, establecer grandes vias de comunicacion, levantar edificios, satisfacer, en fin, las pasiones, el bienestar, los intereses materiales y no, como es debido, en propagar la religion, en defender la Iglesia.... De aquí proviene que una gran parte de los hombres viendo cómo prosperan este progreso y esta civilizacion se han lanzado á todos los trastornos y revoluciones que se suceden

con tan terrible facilidad. De aquí proviene que esta gran parte de los hombres se encuentra en un estado lamentable. Tal es la civilizacion, tales son los progresos de nuestra época separados de la fé! La Iglesia tiene tambien su civilizacion y su progreso, bien distintos de aquellos; porque sus fines son diametralmente opuestos á los fines de sus enemigos.

El progreso de la fé consiste para los cristianos en ir elevándose de virtud en virtud, *ibunt de virtute in virtutem*, hasta la unión perfecta con Dios; y encuentran infaliblemente abundantes socorros en su camino, ese camino que conduce á la vida, á la eternidad, *qui ducit vitam, vitam aeternam*; y siéntense penetrar de ese espíritu de fuerza y generosidad que los pone en punto de no temer ni el encarnizamiento de sus adversarios ni el dolor de los suplicios. Del progreso de la fé nacen las poderosas legiones de los mártires. Hé aquí el objeto que hoy nos reúne en este lugar. ¡Cuántos mártires han derramado su sangre!... ¡Cuántos jóvenes han espuesto su vida por hacerse propagadores de la fé! Así podemos aplicar á ellos estas palabras que canta la Iglesia en el himno de los inocentes: *¡salvete, flores martyrum! ¡palmis, coronis ludite!* ¡Oh grandezas de Dios! ¡oh triunfos de su gracia!

¿Quién hubiera podido imaginar que en el Japon, ese imperio de paganos y de paganos de tal modo perseguidores de la fé, que no permitian abordar á sus costas ningun hombre sin hollar el signo de la redencion, se hubieran conservado en el misterio las obras de la fé durante siglos y siglos?...

Mas cúmplase siempre lo que Dios quiere, porque los acontecimientos están en su mano y él los dirige. En el árbol de la cruz fueron escritas estas cuatro palabras: *Jesus Nazarenus, Rex Judeorum*. Los príncipes, los escribas y los fariseos pidieron á Pilatos que las borrara, poniendo en su lugar que *Jesus se habia llamado rey de los judíos*. ¿Qué respondió Pilatos? «Lo escrito, escrito está.» Y un Padre de la Iglesia,

comentando ingeniosamente estas palabras, nos manifiesta que: *Ideo Pilatus dixit: Quod scripsi. scripsi; quia Deus dixerat: Quod dixi, dixi*, es decir, que las palabras de Dios no se borran....

Y el hecho del Gólgota lo hemos reproducido en lo que nos sucede, porque Jesús de Nazaret había dicho también *Regnum meum non est de hoc mundo*; por lo cual debe entenderse que él no había recibido su reino de los hombres, sino de su Padre Celestial. Él es, pues, rey de Jerusalen, rey de Roma y del mundo, y lo ha sido y lo será hasta la consumación de los siglos.

¡Ah! encomendémonos á estos mártires á fin de que nos inspiren el valor necesario en los tiempos que corren, aquí y fuera de aquí. Demos gracias á la divina bondad, porque conserva maravillosamente la union del episcopado con el centro de unidad. Esta union nos dá fuerzas para prevalecer constantemente contra nuestros enemigos. Y cuando Dios vea que la cólera de su justicia se ha apaciguado, que hemos lavado nuestras culpas se acordará de su misericordia y tornará nuestro dolor en alegría.

Este cambio, sin embargo, no puede obtenerse con impaciencia y murmullos, si no con un corazón contrito y un espíritu humilde.

Roguemos, pues, á Dios para que nos consuele y fortalezca nuestro espíritu con su bendición. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo os bendigan, y esta bendición sea acompañada de la fuerza para combatir, de la sabiduría para confundir, de la caridad para amar.»

El Cardenal vicario ha publicado por orden del Papa un aviso invitando á los romanos á orar á Dios para que se digne

comunicar al Vicario de Jesucristo la luz necesaria en las actas de la próxima canonización. «Desde el día en que la Iglesia (dice el Cardenal vicario) reunida en el Cerráculo de Jerusalén iba á proceder al primero de sus actos religiosos, que fué la elección de un nuevo Apóstol, se unió para orar con su Jefe visible, San Pedro, príncipe de los Apóstoles. Del mismo modo, cada vez que se trata de proceder á algun acto importante, el Vicario de Jesucristo invita á hacer fervientes oraciones á todo el pueblo de los fieles para que Dios clementísimo se digne conceder la luz necesaria y guiarlo todo á mayor gloria y edificación de su Iglesia. Ahora bien, oh fieles, no ignorais que la canonización de los Santos es uno de los actos mas solemnes de la autorización pontificia.

«El Padre Santo va á llevar á cabo muy en breve este acto proclamando santos segun las prescripciones apostólicas al B. Josafat, Arzobispo, al B. Pedro de Arbues, canónigo regular, á los diez y nueve beatos mártires de Gorkum, pertenecientes á diversas órdenes religiosas, al B. Pablo de la Cruz, fundador de la Congregacion de la Pasión, al B. Leonardo de Puerto Mauricio, reformado de la orden de S. Francisco, á la Beata Maria Francisca de las Cinco Llagas, religiosa alcantarina, y á la Beata Germana Cousin, pobre pastora. Con este motivo, como en 1862, el Padre Santo nos ha mandado que desde el 19 al 25 de Mayo esté espuesto el Santísimo Sacramento en las Basílicas de San Juan de Letran, de San Pedro y de Santa María la Mayor.»

Debia proceder á la esposición la procesion que se practica con motivo de las Cuarenta Horas con el canto del *Pange Lingua*; esta procesion se verificó el 19 en San Juan de Letran, á cuya iglesia fué el Padre Santo á las seis de la tarde con todos los Cardenales para adorar el Santísimo Sacramento.

Las cofradías principales de la ciudad deben ir en proce-

sion á las Basílicas en el día señalado para cada una por el cardenal vicario.

La fiesta de la canonizacion se verificará el 29 de Junio, día del centenario del martirio de San Pedro.

El 30 de Junio la fiesta se verificará en la Basílica de San Pedro extramuros. El Papa ha resuelto celebrar la Misa, durante la octava de San Pedro en todas las iglesias que están bajo la advocacion del Príncipe de los apóstoles.

Han llegado ya á Roma los cardenales siguientes: Morichini obispo de Jesi, Antonucci obispo de Ancona, Pecci obispo de Perusa, y Vanni obispo de Ferrara.

En el número 421 de la *Civittá católica* se publicó un excelente artículo sobre el *Centenar de San Pedro*. En él se demuestra que los romanos tienen motivos particulares para manifestar mas que los otros fieles su gratitud y devocion á San Pedro. Roma, segun todas las apariencias, sin Pedro, no sería al presente mas que un monton informe de ruinas, pero la Sede de Pedro le ha comunicado un principio de vida indestructible que le hace inmortal.

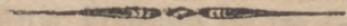
ROMA 21 de mayo.

Dícese que despues de las fiestas en honor de San Pedro, el Papa presidirá una reunion general de obispos, en la que se discutirán los asuntos eclesiásticos.

No puedo decir lo que hay de exacto y de auténtico con el rumor que ha cundido, de una próxima y solemne condenacion del galicanismo por el Padre Santo. Lo cierto es que reina grande emocion en la embajada de Francia á consecuencia de

este temor. Mr. de Sartiges parece haberlo exagerado mucho en sus despachos. La noticia de que se retiraba este diplomático, se confirma. Por otra parte Mr. Sartiges no ha hecho todo lo que estaba en su mano para hacerse querer y se ha enajenado muchas simpatías.

Monseñor Dupanloup se encuentra en Frascati, en la quinta «Taberna», propiedad del príncipe Borghese. Se asegura que el Papa le ofrecerá el capelo cardenalicio y que le invitado a residir en Roma, donde ocuparía el puesto del difunto cardenal-Villecourt.



Roma 21 de mayo

que después de las fiestas en honor de San Pedro, se reunió una reunión general de obispos, en la que se discutieron los asuntos eclesiales.

Se puede decir que hay de estos y de otros con-
dones de un cambio de una política y solemnemente
por el Santo. Lo cierto es que tiene
de la política de Francia, consecuencia de

A última hora hemos tenido ocasión de leer la brillante y sentida Pastoral de despedida que nuestro Emmo. Prelado ha dirigido á sus Diocesanos antes de emprender su viage á Roma: tenemos una verdadera hora en publicar los cristianos y paternales sentimientos, que adornan al ilustre Purpurado, y hubiéramos deseado colocarla al frente de este número, como un tributo de nuestra veneracion y respeto.

LUIS, POR LA DIVINA MISERICORDIA DE LA STA.

ROMANA IGLESIA PRESBITERO CARDENAL DE LA LASTRA Y CUESTA, ARZOBISPO DE SEVILLA, SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, DEL CONSEJO DE S. M., ETC.

Al venerable Dean y Cabildo de Nuestra Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, á los Sres. Arciprestes, Curas Parrócos, Eónomos, y demás del Clero y devoto pueblo de esta Nuestra Diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Bien sabeis, muy amados hermanos é Hijos Nuestros en el Señor, que Nuestro Santísimo Padre el Papa

Pío IX se prepara á celebrar con gran solemnidad el décimo octavo centenario de S. Pedro, que cae en Junio de este presente año, inscribiendo, despues de dos Consistorios semi-públicos, el día 29 de dicho mes en el catálogo de los Santos á los Bienaventurados Mártires, Confesores y Vírgenes que se expresan en las Letras expedidas fecha 8 de Diciembre del año próximo pasado por la Sagrada Congregacion del Concilio, las cuales se hallan insertas en latin y en castellano en el número 409 del *Boletin Eclesiástico* de este Arzobispado, correspondiente al Sábado 9 de Febrero último; y tambien sabeis que Su Santidad se ha dignado invitar, por medio de las citadas Letras, á todos los Obispos del Orbe Católico, á que vayan á Roma á fin de asistir á los mencionados Consistorios semi-públicos, y á la solemnidad de la indicada Canonizacion, con tal que puedan hacerlo sin grave perjuicio de los fieles encomendados á su cuidado, ó no tengan ningun otro especial impedimento; y no dudamos que el Venerable Sucesor de S. Pedro se verá rodeado en aquellos grandes actos religiosos de muchos y muy insignes Prelados eclesiásticos, que irán de todas partes á la Ciudad Eterna con tan plausible motivo.

Por lo que á Nos toca, luego que recibimos dicha invitacion y nos enteramos de los términos en que se halla concebida, nos pareció prudente y oportuno consultar sobre sí, atendido el estado actual de Nuestra vista, podriamos hacer, sin detrimento alguno en ella, el indicado viaje; y evacuada ya esta diligencia, dispuestos siempre á secundar, del mejor modo posible, los respetables deseos de Su Santidad y cooperar sinceramente á sus piadosas intenciones, hemos determinado, por fin ir, á Roma, contando con la ayuda de Dios,

para concurrir á las expresadas solemnidades religiosas; y además nos proponemos aprovechar esa oportunidad para recibir de las augustas manos del Sumo Pontífice el Capelo Cardenalicio, y tomar posesion de la Iglesia que se sirva designarnos por título de la alta Dignidad á que, sin mérito alguno nuestro, y merced á la bñevola propuesta de nuestra piadosisima Reina la Señora Doña Isabel Ségunda, (á quien Dios guarde y prospere) tuvo la bondad de promovernos en el mismo dia en que nos preconizó para esta Iglesia, y Arzobispado de Sevilla.

Con el objeto, pues, que dejamos expresado, habremos de partir, Dios mediante, para dicho punto á principios del próximo mes de Junio, no sin el sentimiento que siempre Nos causa el separarnos, siquiera sea por breve tiempo, de Nuestra querida Diócesis; y cuando arribemos á la Ciudad Eterna, tendremos el grato placer de poner á los sagrados piés de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, los rendidos homenajes de veneracion y profundo respeto que constante y cordialmente le tributan nuestros carisimos Diocesanos, y de ofrecerle de nuevo el testimonio de su acendrado catolicismo, y los votos de la sincera obediencia, íntima adhesion y entrañable amor filial que profesan á su Sagrada persona y á la Santa Sede Apostólica; creyendo desde luego que los acojerá con dulce benevolencia; y no sin tierna emocion, como un lenitivo en sus amargas tribulaciones.

Mas, al despedirnos de vosotros, amados hermanos é hijos nuestros en Jesucristo, os suplicamos, con todo encarecimiento, Nos favorezcáis, durante nuestra ausencia, con vuestras fervorosas oraciones; para que el Señor se digne concedernos un feliz viaje de ida y

vuelta; y vivid seguros de que por Nuestra parte nunca dejaremos de interesarnos, con la mayor eficacia, en nuestro bienestar y felicidad; pues, aunque nos separemos temporalmente de vosotros, á todos os llevaremos en Nuestro corazon y en Nuestra alma; á todos os tendremos siempre muy presentes en nuestras oraciones, y especialmente al ofrecer al Altísimo la Hostia de propiciacion en el incruento Sraerificio del Altar, y pediremos sin cesar á nuestro ínclito Patrono San Isidoro, y sobre todo, á la Santísima é Inmaculada Virgen María os amparen, protejan y bendigan.

A mayor abundamiento, al visitar los Sagrados y venerados Sepulcros de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, postrados de rodillas imploraremos, con toda la efusion religiosa que nos sea posible, su poderosa intercesion, á fin de que nos alcancen del Cielo las gracias y auxilios que necesitamos para edificaros y cultivar con mayor celo y acierto la heredad que, por los inescrutables designios de la Divina Providencia, se halla encomendada á nuestro cuidado y solicitud pastoral. Y al besar los piés de Su Santidad le pediremos encarecidamente sus Paternales y Apostólicas Bendiciones para nuestro solícito Clero y virtuoso pueblo, y para Nos mismo; y confiamos en que se servirá concedérnoslas, y en que fortalecidos con ellas vosotros y vuestro amantísimo Prelado, sabremos todos cumplir con nuevo ardor y mayor perfeccion nuestros respectivos deberes y obligaciones, no recibiendo en vano las gracias que el Todopoderoso se digne comunicarnos por tan autorizados conductos.

Y para que llegue pronto á noticia de Nuestros muy amados Diócesanos el contenido de la presente Carta Pastoral, y puedan corresponder oportunamente

te á Nuestras súplicas y deseos, ordenamos y mandamos á todos y á cada uno de los Sres. Curas y Eónomos de las parroquias de este Nuestro Arzobispado la lean y publiquen al Ofertorio de la Misa mayor ó del pueblo, en el primer dia de fiesta siguiente á su recibo.

Por último, carísimos hermanos é hijos Nuestros en el Señor, miétras os traemos de Roma las Apostólicas Bendiciones del Padre comun de los fieles os damos la Nuestra, con toda la efusion de Nuestro corazon y de Nuestra alma, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.

Dada en Nuestro Palacio Arzobispal de Sevilla á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Luis, *Cardenal Arzobispo de Sevilla*.—Por mandado de Su Ema. Rma. el Cardenal Arzobispo, mi Señor, Dr. D. *Victoriano Guisasola*, Secretario.

VARIEDADES.

FIESTAS DEL CENTENAR.

He aquí la correspondencia que sobre este asunto ha publicado el *Diario de Barcelona*.

Ya me tiene V. en la hermosa Valencia, la ciudad de las flores y de los recuerdos históricos, y cuna de tantos varones ilustres que ya en artes, ya en ciencias ha dado tanto brillo al honor español; pero en el día el perfume de las primeras, apenas se percibe en medio de la ruidosa algazara de la inmensa multitud de gente que circula por sus calles y plazas, y la memoria de los últimos, solo se recuerda muy superficialmente, en unos días en que al pueblo le preocupa solo una idea: la de disfrutar de unas fiestas que, á mas de recomendarse por lo religioso y tradicional de sus recuerdos, está ademas consagrada á una Virgen que, como la de los Desamparados, es y ha sido siem-

pre objeto de su mas acendrada y constante devocion. Solo viéndolo se concibe la actividad con que, á impulsos de los sentimientos inspirados por esa misma devocion, y cooperando indistintamente á ello todas las corporaciones é institutos, y particularmente todas las familias, han podido realizar como por encantamiento y sin perdonar gastos ni sacrificios, la multitud de obras que se ven por todas partes, y entre las cuales no escasea por cierto el buen gusto artístico de todas ellas; bien que es preciso confesar que los valencianos saben demostrarlo muy particularmente en empresas de esta clase.

En estos últimos dias la ciudad se iba llenando de forasteros, procedentes no solo de todos los pueblos comarcanos, sino también de Madrid, Barcelona, Castellon, Alicante y otras poblaciones distantes, aunque ahora unidas á la risueña capital del Turia por medio de los ferro-carriles, cuyos trenes están trasportando á todas horas y en expediciones extraordinarias innumerables grupos de viajeros, muchos de los cuales visten el traje característico del pais de que proceden, circunstancia que imprime un sello bastante original á la concurrencia que divaga por estas calles admirándose de todo; distinguiéndose particularmente entre ellos los que visten los labradores y labradoras de las huertas de los pueblos inmediatos.

En las fachadas de los templos, en los cuarteles y fuertes, en las oficinas tanto de gobierno como de particulares, en los edificios públicos y hasta en varios palacios y casas particulares, algunas de las cuales se muestran ricas en detalles arquitectónicos, se han colocado preciosas y variadas decoraciones que producen el mas pintoresco efecto, habiendo algunas de ellas que

son de gran mérito por cuanto presentan, ya preciosos cuadros, ya magníficas colgaduras y adornos de diferente clase y que son de un coste muy superior á las que, para ocasiones semejantes, suelen disponerse en Barcelona. En algunos sitios se admiran temples y obeliseos formados de mirto y sembrados de flores, que dan una relevante prueba de la perfeccion que han alcanzado para trabajos de este género los hábiles jardineros de esta tierra. En el Mercado y algunas otras partes se ven arcos de bien entendida perspectiva: y entre los muchísimos edificios que podríamos citar, merecen un preferente lugar el de la Lonja, un magnífico altar gótico de San Vicente Ferrer en el propio Mercado, la fachada de los Santos Juanes, la de San Vicente Ferrer, la del Colegio del Arte mayor de la seda, la casa del banquero señor de Campo, en cuyos balcones figuran de noche un eseuo con el nombre de María, y dos estrellas formadas por multitud de cristales de colores y de forma primástica que brillan en combinacion de multitud de luces de gas. Para la iluminacion general domina el sistema veneciano, y hay gran profusion de lámparas y faroles muy bien pintados y de las mas caprichosas formas que se presentan á ingeniosas combinaciones. La mayor parte de los balcones se hallan adornados con colgaduras de terciopelo, de raso y de damasco, algunas de ellas de mucho lujo en particular algunos preciosos tapices; en varias calles descuella la bandera nacional y en la plaza de la Catedral los antepechos están cubiertos de tela azul celeste, presentando en su centro emblemas del nombre de María. En los frentes de algunos establecimientos se ven cuadros de bastante mérito y en el de la Universidad se han colocado los retratos de cuer-

po entero de algunos hijos ilustres de la misma, entre los cuales recordamos en este momento los de S. Vicente Ferrer y S. Vicente Mártir, el del señor ministro Gareli y los de los señores Sales y Costa y Borrás obispos que fueron de esta diócesis.

En varios sitios públicos se han construido grandes gradinatas, cuyos puestos se alquilan hace tres días para ver la procesion de esta tarde á los precios desde 24 á 16 reales segun su mayor ó menor elevacion: se dice de muchos balcones que han sido cedidos con igual objeto por ciento y mas duros. El Ayuntamiento ha dictado oportunamente varias medidas para la conservacion del orden durante estos dias estableciendo casas de socorro en diferentes distritos y tambien retenes de bomberos. A propósito de estos últimos, hemos visto algunos piquetes que marchaban al son de corneta guiados por un jefe, vistiendo un uniforme bastante lujoso y ostentando un porte sumamente marcial.

El viernes se celebró la apertura de la Esposicion regional dispuesta para estos dias por la Sociedad Valenciana de amigos del pais y de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio. Ocupa aquella el edificio de S. Juan de la Ribera, y es notable por mas de un concepto, pues presenta, simétricamente dispuestas, ricas y abundantes colecciones asi de productos agricolas como industriales y artisticos. En dicho dia las campanas de las muchas iglesias de esta ciudad diéron aviso de la proximidad de las fiestas en celebracion de haber llegado el segundo siglo de venerarse en su propia capilla la sagrada imágen Patrona de los valencianos. Dicha imágen en la mañana de ayer fué solemnemente trasladada á la Catedral des-

de la magnífica capilla que ocupa contigua á esta Santa Iglesia. Confieso que no pude ver sin una especial emocion aquel pueblo inmenso que obstruia todas las calles del tránsito señalado para la procesion y anheloso de saludar á su idolatrada Patrona, victoreándola de continuo, sembrando de flores su carrera, y arrojando á su paso, desde todos los balcones, gran profusion de flores, de poesías y de pequeñas medallas. Cuando salió dicha imágen y tocaron todas las músicas el «Ave-mari-stella» y el pueblo se prosternaba á su presencia completamente anonadado, producía un efecto indescriptible. Figuraban en la procesion dos especies de heraldos con los pendones de Valencia, vistiendo un traje amarillo y encarnado de un gusto particular: seguian las comunidades parroquiales precedidas de sus respectivas cruces, cuyos individuos se distinguen de los de esa capital por la forma especial de sus roquetes y por el lujo de sus bordados que lucen en el pecho los que tienen mayor representacion ó categoría. Seguían los timbales y trompeteros del Ayuntamiento, vistiendo un traje igual al que usaba la música de nuestro «Sa doni,» y despues el clero y cabildo catedral, cuyos hábitos de coro son tambien bastante diferentes de los de Barcelona, yendo interpolados con los individuos de este último los caballeros maestrantes de las reales órdenes. La Virgen de los Desamparados, colocada sobre unas andas de plata era llevada por doce sacerdotes, pero sin palio, porque aqui no figura este sino para las procesiones del Santísimo. La imágen estaba resplandeciente de brillantes piedras y pedrería de toda clase, de manera que presentaba un tesoro de un valor inapreciable y que escede á todo encarecimiento. Detrás de ella marchaba el Ayunta-

miento precedido de seis maceros que visten una especie de cotas ó gramallas de damasco encargado, que produce mucha majestad.

Al entrar la sagrada imágen en la Catedral y al ser colocada en el altar mayor, se cantó á grande orquesta una bella plegaria, música del señor maestro Gimenez. Por la tarde se cantaron en el propio templo, que estaba espléndidamente iluminado, unos magníficos y solemnes mañtines, y en su final una grandiosa *Salve* del señor maestro Andreví, así como esta mañana se ha cantado por cien profesores una misa de Hayden, pontificando el Sr. Arzobispo y pronunciando un elocuentísimo discurso el aventajado orador Sr. García y Anton, obispo de Tuy, que habia sido dignidad de Valencia.

Ayer al anochecer en la plaza de Toros, que sin disputa es la mejor de España, se dispararon unos fuegos artificiales que aunque se nos dijo ser cosa sumamente comun y no tener nada de extraordinario, aventajaron de mucho á los que hemos visto disparar en Barcelona. Al salir de la referida plaza empezaban á lucir las iluminaciones que producian una impresion sumamente agradable y hasta sorprendente, pues que en algunos puntos creiamos contemplar las vistas, que cada momento se reproducian de diferentes formas, que nos presentan los cuadros que tanto nos llaman la atencion en nuestros pintorescos panoramas. En diferentes puntos realizaba el efecto de dichas iluminaciones la oportuna colocacion de cuadros trasparentes que contenian inscripciones ó bellas pinturas alegóricas dedicadas las unas á la Virgen y las otras, como la de los edificios militares á recordar nuestras glorias militares. En la mayor parte de las torres de los cam-

panarios se ven tambien ingeniosas combinaciones.

Desde ayer están ya prevenidas las famosas rocas y los carros que deben figurar en la procesion de esta tarde, van llegando las municipalidades y comitivas de los pueblos que deben asistir á ella, y se asegura que su desfile durará de cuatro á cinco horas. Si concluye en hora oportuna, recibirá usted por este mismo correo una breve reseña de su resultado.

A última hora. La procesion de esta tarde, que ha empezado á salir de la iglesia á las tres, ha sido tan estremadamente larga, que el desfile ha durado cerca de cuatro horas; de manera que eran las ocho y cuarto cuando la sagrada imágen de la Virgen ha salido del templo, y mucho mas de las once cuando ha vuelto á entrar. Era un acto sumamente grave y solemne, sin decir por esto que no tuviese alguna parte de ridículo, pues que además de figurar en él muchas personas y niños vestidos de un traje mas ó menos propio de moros, hebreos y cristianos, se veian tambien algunos personajes del antiguo y nuevo Testamento, entre ellos los que figuraban los doce apóstoles que vestian unos ricos trajes bordados de oro y plata.

Además del cortejo oficial, figuraban en ella hasta por docenas las músicas, los santos y los carros triunfantes, aparte de las célebres rocas que, segun costumbre de esta poblacion, han recorrido la carrera con una hora de anticipacion á la fijada. Han concurrido con sus músicas, banderas y las imágenes de sus santos patronos mas de treinta pueblos, gran número de Hermandades y Cofradías de niños de los establecimientos de Beneficencia y todas las Comunidades parroquiales, llevando tambien las imágenes de sus respectivos titulares.

Cerraba la procesion el señor Arzobispo y el Ayuntamiento. En contra de lo que se esperaba, no ha asistido ningun otro de los Prelados que hoy se encuentran en Valencia. No es cierto que hayan llegado, como se habia dicho el señor Nuncio de Su Santidad ni el señor ministro de Fomento.

La carrera ha estado muy concurrida pero se han visto desocupados,—sin duda por lo escesivo de los precios que se exigian,—muchos de los puestos de alquiler. Al pasar la venerada Imágen era tambien victoreada como en la mañana de ayer. Los espectadores aplaudian algunos de los carros pertenecientes á diferentes corporaciones gremiales, por el buen efecto que producian; tambien gustaban mucho las célebres Rocas, especies de representaciones alegóricas, algunas de las cuales fueron construidas hace mas de trescientos años, pero que ahora han sido restauradas con inteligencia y esmero.

Se dice que en uno de los carros,—yo no he podido distinguirlo por la oscuridad que reinaba en aquel momento,—iban algunos ancianos que contaban mas de cien años: parece indudable que el Ayuntamiento tenia un puesto señalado cerca de la plaza del Mercado para ocuparle una mujer de ciento diez y seis años, que el último centenar vió pasar la procesion en el mismo sitio que ahora se le habia prep rado por indicacion de ella misma.

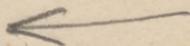
Mañana gran parte de las funciones del dia están á cargo de la autoridad militar, sin que por esto dejen de celebrarse algunas en el órden eclesiástico, y con la ostentacion que suele desplegarse en esta capital, todo en obsequio de su idolatrada Patrona.

Las iluminaciones de esta noche eran aun mucho

mas brillantes que las de ayer. El hermoso jardin de la Glorieta estaba muy concurrido: la preciosa fachada del palacio del señor marqués de Dos-Aguas tenia puestas al lado de la Virgen que está colocada sobre su puerta principal, dos armaduras completas de dos guerreros de la edad media, y en los balcones y paredes del frente del citado edificio se veian unos primorosos escudos de armas de la familia, bordados sobre terciopelo, trabajo aunque muy antiguo, de inapreciable mérito y riqueza.

BERNABÉ ESPESO.





Si Galileo hubiese terminado el *Sistema del mundo* epilogándolo como su apologista Campanella, y dedicado la obra al Papa, esta hubiera tenido colocacion en la biblioteca del Vaticano, al lado del libro de Copérnico. «Si Galileo, como añade Brewster, hubiese defendido su inocencia y proclamado sus sentimientos; si hubiese apelado á las opiniones conocidas de los dignatarios de la Iglesia y aun á los actos de los Pontífices, hubiera vencido y confundido á sus acusadores. Copérnico, Sacerdote católico, habia ya sostenido abiertamente la teoría del movimiento de la tierra y la estabilidad del sol, y dedicado su obra al Papa Paulo III. El Cardenal Schomberg y el Obispo de Culm lo habian animado con calor á que publicase estos nuevos descubrimientos científicos. El Obispo de Emersland habian hecho erigir un monumento en recuerdo de ellos. Dados tales antecedentes cómo puede suponerse que la Iglesia romana se prevaliera de algunos decretos inquisitoriales para condenar y castigar á Galileo? En los últimos tiempos anteriores, la doctrina científica de Galileo se habia propagado con completa tolerancia. El año mismo de las primeras persecuciones contra Galileo (va hablando siempre Brewster, enemigo de la Iglesia y ardiente panegirista de Galileo) ese mismo año, Pablo Antonio Foscarini, sábio carmelita escribió un tratado en que esplicaba y defendía el movimiento de la tierra, y procuraba conciliar la nueva doctrina científica con los lugares de la Escritura que se habian empleado para impugnarla. Esta produccion notable, fechada en el convento de carmelitas de Nápoles, salió á luz dedicada al M. R. P. Sebastian Fantoni, general de la orden, bajo la aprobacion de la autoridad eclesiástica. Publicóse en Nápoles en 1615, que fué el año mismo de los primeros procedimientos contra Galileo. No fué esta la única defensa de Galileo hecha por los eclesiásticos; ya hablamos antes de la *Apología* de Campanella.

n en el honor. *Al contrario, estando en seguro sobre am-*
bas, lo es necesario que los amigos ausentes se contenten con
estas generalidades, porque las incidencias son muchas, y tras-
pasarian demasiado los límites de una carta. En otra que escribió, traza con gran libertad de ánimo el
retrato de sus jueces, sin reticencias de ninguna especie. (Mallet del Pan y Tiraboschi). Comparad ahora (diremos con el mismo Mallet del Pan),
comparad ahora esta serenidad con los lamentos de tantos
usurpadores del martirio, cuando poen sus gritos en el cie-
lo, porque se les prohíbe un mal libro. Comparad esta narra-
cion con el cuadro de fantasía trazado por algunos novelistas
quense titulan historiadores, y seguidos casi siempre por los
plagiarios (que los copian). Murió Galileo á los 78 años de edad, el 6 de Enero de 1642,
viéndose afligido en los últimos de su vida por pérdida de fa-
milia y una completa ceguera. Queda probado que Galileo fué citado al tribunal de la
Inquisición, según el dicho de Mallet del Pan, no como bien-
castro como, sino como mal teólogo. En 1622, Tomás Campanella, monje de Calabria, habia
publicado una Apologia de Galileo, dedicada á su Cardenal Ga-
rdinal, y según la dedicatoria parece que la escribió por órden
del mismo Cardenal, á quien el Sacro Colegio confiara entón-
ces el exámen de la cuestion pendiente. Despues de una di-
fensa bastante hábil de su amigo, Campanella insistia á fin
de su espíritu en la conveniencia de no prohibir las obras de
Galileo, observandó que el efecto de ésta medida sería que se
leyesen y estimasen más. El atrevimiento del apologista (dice
Brewster) está prudentemente apládo con la humildad del
eclesiástico, quien concluyó su obra declarando que somete to-
das sus opiniones escritas y por escribir al juicio de su Santa
Madre la Iglesia romana, y al de sus superiores.

de aquella cancelleria? ¿No hubiera protestado inmediatamente el embajador toscano? Supuesto el caso de que por interés del momento hubiese callado Galileo, ¿no hubiera publicado mas tarde sus quejas....? Pero es inútil fijarse en estas cuestiones, cuando no hay un solo hecho que las motive, ó á no ser la pasion de ciertos escritores, cuyo solo nombre lleva consigo su propia refutacion.

«Hay que oír al mismo Galileo (dice Mallet del Pan), para formar una idea cabal de esos *quiméricos padecimientos*, de que suelen hablarnos algunos *pretendidos libros históricos.*»

Una carta que se conserva en la biblioteca imperial de Paris, y que M. Falloux ha publicado por primera vez en el *Correspondant*, pone bien al descubierto el estado de espíritu de Galileo, y la libertad de sus desahogos exteriores. Es de 1634, y se dirige á un amigo.

«Paso ahora al objeto de vuestra carta, y para responder á las repetidas preguntas que me haceis sobre las desgracias que he tenido que sufrir, no podemos ménos de deciros, en resumen, que *hace muchos años jamás he gozado mejor salud (gracias á Dios) que desde mi permanencia en Roma.* Cinco meses he estado preso en casa del embajador de Toscana, el cual, así como su mujer, me han dado tales testimonios de amistad, que no hubiesen podido hacer más ni aun con sus más próximos parientes. Ai despacharse mi causa fuí condenado á un arresto (*prisson*), facultativo al libre arbitrio de Su Santidad. Durante algunos dias, el lugar de este arresto, fué el palacio y jardin del gran duque en *Trinidad del Monte*. Despues cambió esta residencia por la casa de Monseñor Arzobispo, en Siena, donde pasé cinco meses en compañía del P. Saint Iré, y con visitas intimas de la nobleza de esta ciudad. *No habiendo, pues, sufrida, en ninguna de las dos cosas que debemos apreciar sobre todas, esto es, ni en la vida*

manuscritas... es un verdadero galimatías. No es la realidad del movimiento de la tierra la que trata de probar á los inquisidores, sino que se atreve á argumentar con ellos sobre Job y sobre Josué...» Pero es inútil. «Dada la sentencia, y exigida la retractacion (1), se le conmutó el arresto en relegacion formal en el palacio de Toscana; mas esta severidad fué puramente de forma para intimidar á los católicos que cayesen en tentacion de hacer nuevos comentarios, desobedeciendo á la Santa Sede. Cumplido el objeto, á los doce dias, quedó Galileo en plena libertad de volver á su patria, y fueron tan pocos sus sufrimientos durante su arresto, que á pesar de sus 75 años, pudo andar algunos trozos de camino desde Roma á Viterbo.» (Mallet del Pan.)

Las narraciones de Mallet del Pan y de Brewster, que hemos seguido paso á paso, no hablan palabra de la pena corporal. Sin embargo, algunos escritores, no pudiendo renunciar todavía al acompañamiento de circunstancias agravantes en este deplorable proceso, arguyen con una palabra de la sentencia misma, para probar que Galileo sufrió el tormento y contrajó una enfermedad incurable. «La sentencia decia que el acusado fuese sometido á un exámen riguroso, y esta palabra, en el sentido legal de la Inquisicion, significaba el interrogatorio por medio del tormento.» (Libri.)

Ahora bien, ¿puede conciliarse esto con lo que se acaba de decir? La palabra en cuestion, puede considerarse de otro modo que como una fórmula, que se conservaba en el estilo

(1) Se ha dicho, Brewster ignora con qué fundamento, que al levantarse Galileo, despues de su retractacion dió una patada en el suelo y dijo en voz baja á uno de sus amigos: *E pur si muove*: «y sin embargo se mueve. — Es un cuento absurdo. (Nota del autor.)

tuvieron en cuenta, con lástima, sus padecimientos físicos (1).
«A principios de Abril, cuando tuvo lugar la vista personal de su causa, lo trasladaron al Santo Oficio; pero en lugar de asegurarlo en una celda común, según la práctica, le proporcionaron habitaciones aparte en casa del fiscal de la Inquisición. Su mesa la proveía el emperador, y su criado, cuya asistencia se le permitió, dormía en un cuarto inmediato. Esta reclusion, sin embargo, á pesar de ser tan suave, se hizo insoportable á Galileo. Súpolo el Cardenal Barberini, y con una generosidad que lo honrará siempre, tomó sobre sí el dar suelta al filósofo, el cual, el día último del Abril, y diez despues de su primera declaración, pasó á albergarse bajo el techo hospitalario del embajador de Toscana.» (Todos estos detalles confrontan con los que dá también Mallet del Pan).

«Recibida su confesion á Galileo, la Inquisición le señaló el tiempo conveniente para preparar su defensa. Entónces fué cuando sintió toda su dificultad de alegar una razon cualquiera que pudiera admitirse como justificación plausible de su conducta, y recurrió á varios artificios, ingeniosos pero vanos, que fueron considerados por el tribunal como una agravacion de su culpa.»

«Nadie, (dice Mallet del Pan), nadie ignora que Galileo tuvo amplia libertad para defenderse, y que se defendió en efecto. Esta apología, que se conserva en una de las cartas

(1) Sir David Brewster, principal del colegio unido de San Salvador y San Leonardo; de San Andrés; miembro de la Sociedad Real de Lóndres; vicepresidente de la Sociedad Real de Edimburgo; miembro corresponsal del Instituto de Francia, y miembro de las Academias de San Petersburgo, Stockolmo, Berlin, etc., etc; es un naturalista célebre; pero al mismo tiempo es inglés, enemigo de Roma é imbuido en todas las preocupaciones protestantes.

se como una de esas recompensas que los Príncipes suelen dispensar por los servicios de sus súbditos; porque Galileo era extranjero en Roma, y el Soberano de los Estados de la Iglesia nada le debía. Por tanto, el don del Sumo Pontífice era puramente gratuito y hechón la ciencia misma, como comprobación de que la Religión no estaba reñida con la filosofía, y que la Iglesia romana respetaba y protegía en todas partes el ingenio humano.

«Galileo consideró todas estas circunstancias bajo un punto de vista diferente.»—Creyó que se temía el poder de su palabra, y embriagado con el triunfo que ya creía, seguro, abrió más y más el abismo en cuyo borde trataba de sujetarlo la mano paternal de la Iglesia.

En 1632 pareció por fin el *Sistema del mundo de Galileo*, en cuya obra, bajo una forma irónica é incisiva, se ponen en ridículo á Aristóteles y su influencia, y sobre todo á la Inquisición y á la Iglesia misma. Este libro fué denunciado á la Inquisición y Galileo citado personalmente en Roma, á donde llegó el 14 de Febrero de 1633.

«Cómo fué tratado entonces? «Con consideraciones no comunes, con miramientos extraordinarios, que atestiguaban patentemente el respeto que se tributaba á su genio.» (Mallet del Pan.)

«Durante el tiempo del proceso, (añade Brewster) Galileo fué tratado con una deferencia notable. Aborreciendo, como aborrecemos, los principios y prácticas del odioso Tribunal, y reprobando que se ingiriese en el terreno de la ciencia, debemos, sin embargo, advertir, que en este caso sus deliberaciones no fueron acompañadas de pasión, ni su poder se ejerció por venganzas. Citado á la barra como hereje, Galileo se presentó con los atributos reconocidos del sábio; y aunque culpable por las leyes de que era custodio este Tribunal, se tributó á su genio el más profundo respeto, y se

«La corte romana (dice Mallet del Pan) no trataba más que de impedir nuevas interpretaciones de los sagrados libros, en confrontación con la nueva filosofía... Galileo era culpable como prometiéndole el interés mismo de las ciencias, y comprometiendo al gran duque, su protector, y á Dios Cardenales, sus amigos, por la ridicula inania de desobedecer un mandato que constituía su seguridad. No se trataba de la defensa de la verdad, sino de una disputa vergonzosa de puras sutilezas indignas de un verdadero filósofo.»

El Papa, con las consideraciones de un padre, «hizo pasar reservadamente á Galileo las acusaciones de sus enemigos y en vez de remitir el examen del negocio al Santo Oficio, lo encargó á una congregación particular. Los animos estaban excitados, no por fanatismo ni por necesidad, como han dicho y repetido algunos declamadores; el orgullo de no ceder era lo que encendía la disputa: y si este orgullo (vá hablando el protestante Mallet del Pan) era disculpable en Galileo, ¿por qué no en el Papa Belarmino, la Inquisición y toda la corte romana, provocada por tanta imprudencia?»

Oigamos ahora á Brewster, ardiente partidario de Galileo: «Por más concesiones que hagamos, teniendo en cuenta el carácter ardiente de Galileo, á las particularidades de su posición, y aunque llegásemos á probar y justificar su conducta pasada, tenemos que confesar que su visita á Urbano VIII, en 1624, lo colocaba respecto al Papado en una situación peculiar que exigía de su parte otra correspondencia y otro manejo... Honrado por los principales miembros de la Iglesia y tratado amistosamente por las dignidades más elevadas, Galileo debió creerse invulnerable á los ataques de los funcionarios de segundo orden, y en completa libertad para continuar sus investigaciones y publicar sus descubrimientos, con tal de no tocar más al dogma de la Iglesia.»

La pensión concedida por Urbano no podía considerarse

cion se insertó así en los registros del Santo Oficio.

Cuando Maffeo Barberini subió al trono pontificio bajo el nombre de Urbano VIII, Galileo y sus amigos saludaron su elevación como un acontecimiento muy favorable al progreso de la ciencia. Urbano VIII había sido amigo personal de Galileo, y aunque imposibilitado el último, hacía algún tiempo, de viajar de otro modo que en litera, emprendió, sin embargo, un nuevo viaje á Roma con el objeto exclusivo de felicitar á su amigo. Llegó Galileo á la capital del mundo católico en la primavera de 1624, y el recibo que tuvo excedió con mucho á sus esperanzas. Durante los dos meses de estancia que hizo entonces en Roma, le concedió el Papa seis largas audiencias, acogiéndole siempre del modo más significativo; y no solamente le colmó de regalos, sino que escribió una carta al gran duque de Toscana, recomendando á Galileo á su particular protección. No contento este último con haberse asegurado la amistad del Papa, trató de recomendar el sistema de Copérnico á la benevolencia de los Cardenales, y al efecto tuvo varias entrevistas con algunos miembros del Sacro Colegio. Mallet del Pan y Brewster prueban evidentemente que Galileo jamás tuvo conciencia de las consideraciones con que lo trató la Inquisición en 1615. Llevó de Roma un gran espíritu de hostilidad contra la Iglesia, comprimido sí, pero profundamente arraigado; y la resolución de propagar su sistema (teológico) parece haber sido formada por él en el propio acto de hacer la promesa contraria. Así pues, en el mismo año de 1615 imprimió un discurso, dirigido á Cristina de Lorena, en el cual las glorias teológicas servían de apoyo á sus experiencias científicas. Esta disputa vana, esta pretensión vedada, eran tan gratas á Galileo como la misma hipótesis de Copérnico. Así es que Roma se vió plagada en 1616 de memorias y escritos, en los cuales el físico seguía adelante en su empeño de hacer degenerar en cuestión de dogma la rotación del globo sobre su eje.

fundaba en la Biblia; asedió las antecámaras de la Corte y los palacios de los Cardenales; hizo circular memorias y más memorias... Galileo hace más caso de su opinion que la de sus amigos... Despues de haber perseguido y cansado á una porcion de Cardenales, ha tomado por su cuenta al Cardenal Orsini, el cual, sin meditarlo bien, ha estrechado vivamente á Su Santidad á fin de que condescienda con los deseos de Galileo. Cansado por fin el Papa, ha roto la conversacion y ha decidido de acuerdo con el Cardenal Belarmino, que la controversia de Galileo se juzgue por una congregacion el 2 de Marzo... Galileo se conduce en todo esto del modo más arrebatado é imprudente, y no hay fuerza que le contenga.»

Estas reflexiones de uno de sus mejores amigos, lo hicieron por fin salir de Roma, aunque muy á su pesar, á principios de Junio de 1616.

El mismo Galileo, en sus cartas al secretario del gran duque, da cuenta del resultado de la Congregacion que se reunió al efecto del 6 á el 12 de Marzo. «Los Jacobinos, dice, se han cansado en vano en predicar que el sistema de Copérnico es herético y contrario á la fé, porque el juicio de la Iglesia no ha correspondido á sus esperanzas. La Congregacion ha decidido simplemente que la opinion del movimiento de la tierra no tenia concordancia con la Biblia, y se han prohibido las obras que sostienen que existe tal concordancia. No tengo interés alguno personal en esta decision.»

Observemos, con Mallet del Pan, que ántes de su salida de Roma, este mismo Galileo que se habia puesto enfrente de la Inquisicion, tentándole todo para convertirle á su teología, obtuvo una audiencia muy amigable del Papa Paulo V que duró cerca de una hora. Es cierto que el Cardenal Belarmino le prohibió, en nombre de la Santa Sede, que volviese hablar de sus concordancias entre el Pentateuco y Copérnico, pero sin prohibirle ninguna hipótesis puramente astronómica. Esta prohibi-

temente imparcial, nos limitaremos al modesto papel de ciudadanos. Hé aquí la respuesta de M^r. Falloux: «El guante estaba arrojado á los teólogos, y desgraciadamente los que lo levantaron creyeron de buena fé que tenían que defender la religión. La Inquisición llamó á sí el negocio. Desde esta primera intervencion de los inquisidores importa fijar bien la posicion del tribunal y el alcance de sus actos. Un religioso denuncia á un sabio y otros religiosos lo juzgan y de aquí se ha querido deducir que hay antagonismo entre la Iglesia y la ciencia. Lo contrario es lo cierto. Los religiosos en este caso, tomaron tal vez demasiada parte en las animosidades y preocupaciones académicas; es decir en la cuestion científica. Los frailes hacen un gran papel en la historia de Galileo, no como contrarios sistemáticos, sino porque los monasterios eran entonces los centros más activos del estudio y de las controversias científicas. Así es que el mismo hombre á quien acusaban dominicos y jesuitas, se veia defendido por jesuitas y dominicos.»

Las impresiones desfavorables á Galileo, no eran todavia de gran alcance, supuesto que bastó su sola presencia para dispararlas. Y al venir de nuevo á Roma, recibió los mismos testimonios de favor, estimacion y amistad que anteriormente. Despues de este triunfo todo lo que tenia que hacer era volverse á Florencia, gozar de la libertad filosófica que le concedian, y desenvolver su sistema con pruebas físicas y matemáticas, sin entrometerse en discusiones inútiles y completamente estrañas al progreso de las ciencias. El Cardenal Del Monte, su antiguo protector, y varios miembros del Santo Oficio le habian trazado las reglas de prudencia que debía de seguir; pero su ardor y su vanidad se sobrepusieron á todos, y quiso que la inquisicion pensase como él en la interpretacion de la Sagrada Escritura. «Exigió dice Guichardin en su despacho de 4 de Marzo de 1616, exigió que el Papa y el Santo Oficio declarasen que el sistema de Copérnico se

«De descubrimiento en descubrimiento, Galileo, que había sido de los primeros en Italia en adoptar el sistema de Copérnico llegó hasta querer demostrar, por medio de la teología, sus propias ideas sobre el movimiento de la tierra.

«Copérnico había tratado su sistema con toda la sencillez y sangre fría propias de su nación. Galileo, más ardiente, más disertador y más ansioso de fama, no se contentó con adoptar esta verdad física y establecerla en sus lecciones, sino que hizo degenerar su teoría en disputa teológica. Era cabalmente el espíritu de los tiempos, y uno de los primeros genios de Italia se empeñó con ardor en querer concertar la Biblia con la física (1).

«Compuso, pues, sobre su tesis varias memorias manuscritas, no tan atrevidas como singulares, que alarmaron á los jacobinos, peripatéticos é inquisidores, los cuales no vieron con buenos ojos las concordancias de Galileo, sin pensar, no obstante, en acriminarlo por ellas.

«Lleno este de su fama y solicitado en Roma, llegó allí en Marzo de 1611; explicó sus descubrimientos; hizo notar las manchas del sol á los Cardenales, Prelados y grandes señores, y volvió á marcharse á los tres meses. Las aclamaciones, los honores y los festejos le siguieron siempre por todas partes; nadie pensó en acusarlo de herejía, y el purpurado romano se componía todo de admiradores suyos. Viviani, discípulo, biógrafo y panegirista de Galileo, conviene en esta glorificación universal. ¿Qué cosa vino á perturbarla?» pregunta Mallet del Pan, de quien copiamos las líneas que anteceden.

Para conservar á esta discusión su carácter móvil y eminente

(1) Qué diría Galileo, si viese que en nuestros dias se usa todavía el lenguaje de Josué, y que nuestros almanaques nos marcan las horas en que el sol nace y en que el sol se pone!

de ser algun dia sometidos tambien al juicio menor informado de una critica severa. Cometió, pues, una gran falta en azotar sin piedad las preocupaciones y la ignorancia de sus adversarios. El que tiene la insigne dicha de adelantarse á su época, no debe extrañar que sus contemporáneos, menos afortunados, se rezaguen algun tanto. Los hombres no son necesariamente obstinados, porque se apeguen á errores profundamente arraigados y dignos de respeto, ni absolutamente estúpidos porque sean lentos en comprender y abrazar nuevas verdades.»

«Las innovaciones, añade Mr. Falloux, no se presentan siempre con signos claros de una transicion necesaria, y a veces suelen asustar mas allá de los límites de una prudencia razonable. Los caracteres tímidos, y los entendimientos tardos forman por de pronto la mayoría de una agregacion cualquiera de hombres, aun suponiéndolos ilustrados, hasta que una pasion los aviva ó un rayo de luz los ilustra. Contra esta masa se puso en choque Galileo, y la resistencia no se particularizaba en Italia ni entre los eclesiásticos. Francia y sus universidades habian dado ya mas de un ejemplo, y hasta recordar los enconos y desórdenes de nuestras escuelas, para convenir en que Galileo fué mejor tratado que Ramus.

»Hay que observar particularmente, que Galileo no era un simple matemático, sino que navegaba á toda vela por un océano borrascoso. Sus trabajos se dirigian muy claramente á la renovacion completa de las bases de la filosofia, y sus descubrimientos astronómicos han hecho olvidar demasiado este objeto culminante de su accion. *He estudiado mas años filosofia que meses geometria.* Así lo escribia él mismo.

»La reputacion de Galileo se esparció por toda Europa. El archiduque Fernando, despues Emperador de Alemania, el landgrave de Hesse y los señores de Alsacia y Mantua, honraban sus cursos con su presencia. Gustavo Adolfo de Suecia, recibió asimismo sus lecciones de matemáticas.

«Nació Galileo en Pisa el 15 de Febrero de 1564, y desde sus primeros años se ocupaba mucho en hacer máquinas e instrumentos para entretenerse con sus discípulos, demostrando así la agudeza de su ingenio y su inclinación á los estudios experimentales. Esta afición no entorpecía de ningun modo sus estudios regulares, que eran entónces sumamente extensos, y en los cuales demostró siempre gran viveza y facilidad en comprender, unidas á la noble emulacion. Entre las profesiones liberales, la medicina era entonces una de las mas lucrativas; su padre determinó por tanto que abrazase esta carrera; y el 5 de Noviembre de 1581 ingresó Galileo en la Universidad de la ciudad de su nacimiento, donde desde luego manifestó su desapego al arte de curar, dándose con pasión al estudio de las ciencias exactas. Vencida al cabo su familia por las señales inequívocas con que Dios marca las grandes vocaciones, lo dejó últimamente seguir su camino, y muy pronto el jóven discípulo de la Universidad llegó á su vez á ser profesor, protegido además por el Cardenal Del Monte.

Desde los diez y ocho años, época de su entrada en la Universidad, su antipatía innata hácia la filosofía de Aristóteles fué creciendo y desarrollándose mas y mas. Su mismo apologista Brewster dice con muchisima razon: «Olvidando que aquí en la tierra todo es progresivo, y que los errores de una generacion, pasando por la criba en la controversia, dan lugar á nuevos descubrimientos, Galileo no preveía que su propia teoría y sus trabajos incompletos, habian

de varias obras históricas; y si no recordamos mal, llegó á ser ministro de instruccion pública en los primeros años del presente imperio. El trabajo á que se alude, se insertó en 1847 en el *Correspondant*, revista francesa muy acreditada por las plumas que la sostienen.

indudable que lo hubieran dejado seguir moviendo la tierra á su satisfaccion y con toda tranquilidad, si no hubiera tenido la ocurrencia de entrometerse á explicar la Biblia. Sus descubrimientos les suscitaron enemigos; sus controversias y puramente sus controversias, jueces; y su petulancia, pesares. Si esta verdad es una paradoja, los autores de ellas son: el mismo Galileo, en las cartas escritas de su puño; Guichardini y el marqués Nicolini, embajadores de los grandes duques de Roma, ambos, así como los Médicis, protectores, discípulos y celosos amigos del filósofo altivo. En cuanto á la *barbaria* de la época, los *hárbaros* eran el Taso, Ariosto, Maquiavelo, Bembo, Torricelli, Guichardini, Fra Paolo, etc.»

Al estudiar nosotros ahora por breves instantes la vida de Galileo, tendremos presente la notable observacion de Mallet del Pan, que fija con mucho acierto el punto que se discute sobre el pretendido mártir de la Inquisicion: «Galileo »no fué perseguido como buen astrónomo, sino como mal »teólogo.»

En la época en que vieron la luz los renglones citados del crítico ginebrino, nadie respondió á ellos, pero despues, desentendiéndose de antecedentes, y como si la ciencia histórica no hubiese progresado mas que la credulidad general, se publicaron dos obras en 1841, una en francés y otra en inglés, en las cuales se produjeron las falsas y añejas imputaciones respecto á Galileo y la Inquisicion. La primera se titula; *Historia de las ciencias matemáticas*, por M. Libri, del Instituto; y la segunda: *Los mártires de la ciencia*, por sir David Brewster, de la Academia Real de Lóndres. En vista de ámbos libros, se decidió Mr. Falloux á publicar una excelente biografía de Galileo (1), de la cual extractaremos los trozos mas notables:

(1) M. Falloux es un literato francés de primera nota, autor

cacion Francesa muy en boga, escribia en 1784 bajo el título de *Falsedades impresas con motivo de la persecucion de Galileo*. (Mercurio de Francia, t. 3.^o pág. 121 á 130) lo que van á ver nuestros lectores:

«Basta que una preocupacion histórica se haya acreditado por veinte años, para que no se destruya en siglos, si es que al cabo llega á destruirse. Si interesa á Soberanos afortunados ó poderosos, no faltarán historiadores, como lo hace observar Horacio Walpole refiriéndose á Ricardo III, que sirven de testimonio contra la verdad. Si se trata de doctrinas, de partidos, de juicios interesados que importa hacer prevalecer, la tradicion de errores llegará á hacerse casi invencible, porque descansa sobre dos fundamentos muy resistentes, el entusiasmo y la credulidad.

»Uno y otra han predominado demasiado en la pintura de las iniquidades de la Inquisicion romana. A primera vista parece imposible calumniar esta institucion (1); y sin embargo, hay que disculparla ó absorverla de una de las mayores ofensas que hubieran podido hacerse á la sana filosofía, á saber; la condenacion de Galileo.

»Si atendemos á las narraciones patéticas y á las observaciones sobre el asunto, repetidas en muchos siglos, hallaremos que el físico toscano fué sacrificado á la barbárie de su siglo y á la ineptitud de la córte romana; que la crueldad se unió á la ignorancia para ahogar en su cuna la ciencia física, y que no quedó que hacer á los inquisidores, para que una verdad fundamental de la astronomía se sepultase en el calabozo de su primer descubridor. Galileo no fué perseguido como buen astrónomo, sino como buen teólogo; y es

Estos asertos han sido sin embargo repetidos con calor antes de ahora, entre otros autores, por Mallet del Pan, célebre escritor ginebrino, que habla de Galileo como un protestante

Habiéndonos ocupado de Galileo en nuestro número 10, no pudimos insertar íntegro el proceso de este gran filósofo; y solo extractamos lo mas sustancial y conveniente. Hoy vemos en *El Pensamiento Español* esta causa perfectamente escrita y nos apresuramos á darle cabida en las columnas de nuestra Revista.

GALILEO.

E pur si muove.

Dos siglos hace que dejó de existir Galileo, y á estas horas es voz bastante, y aun generalmente acreditada, que fué uno de los géneos no comprendidos de su época, perseguido por la Inquisicion, y victima gloriosa de sus rigores.

Estos asertos han sido sin embargo refutados con calor ántes de ahora, entre otros autores, por Mallet del Pan, célebre escritor ginebrino y protestante, el cual, en una publi-

Galileo debió sus desgracias á su carácter impetuoso, á su orgullo sin límites, á la falta de franqueza que usó en toda su conducta respecto á la autoridad eclesiástica, que era su juez en la cuestion teológica, cuestion que se atrevió á emprender con gran temeridad, y que no pudo sostener un instante cuando llegó la hora de defenderse.

¿Cómo podremos absolver nosotros á Galileo, cuando su mas entusiasta panegirista Brewster, se ve forzado á condenarlo, y cuando Mallet del Pan, otro protestante, pone de relieve con documentos fehacientes toda la sin razon del ilustre físico?

Erreurs historiques.

M. CH. BARTHÉLEMI.

DISCURSO

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR DON JOSÉ MARIA DE LIZANA,

EN EL ACTO SOLEMNE DE RECIBIR LA INVESTIDURA

DE DOCTOR EN LA FACULTAD DE DERECHO,

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

TEMA NUMERO 14.

*Sobre el sistema preferible en derechos de los cónyuges.
relativamente á bienes y ganancias.*

(CONTINUACION).

Observamos y vemos en el mundo, que, cuando nace una institución ó persona jurídica; desde luego adquiere bienes, que le permitan subsistir. En las instituciones mas altas como la Iglesia y el Estado, del mismo modo que en las mas humildes; en todas se repite el mismo fenómeno. Por eso es tan importante el estudio de la Propiedad; por eso al principio de este discurso he tratado de dar una esplicacion filosófica de ella.

Pero no basta esto; es preciso averiguar cual debe ser la organizacion de la propiedad en este ó aquel caso, en esta ó la otra institucion.

Si esto es ó no importante, díganlo los hacendistas con referencia al Fisco; los canonistas con relacion á las temporali-

dades de la Iglesia; las vinculaciones; la desamortizacion; y para llegar á nuestra cuestion, los partidarios en ella de la comunidad, los defesores del sistema romano y los de la sociedad de gananciales. Y es, Excelentísimo Señor, que la propiedad y su organizacion casi, casi, vienen á ser las armas de guerra, con que cada institucion realiza su fin. Al proceder al análisis de los diferentes sistemas relativos á los bienes de los cónyuges; hé creido deber adelantar estas observaciones, mas aplicables si cabe, á la presente cuestion que á otra alguna, pues desde el principio de mi discurso he hecho notar la estrecha relacion, el enlace íntimo que entre la Familia y la Propiedad existen.

Resulta que, como toda institucion, la Familia tiene sus bienes, que no pueden ser otro sino los de los individuos que la componen; que algun sistema ha de regirlos; y que ese sistema ha de descansar en la constitucion y fines que á dicha institucion de la Familia se hayan reconocido. Por eso, debiendo hablar de los bienes de los cónyuges, he tratado antes de la posicion de esos cónyuges de la familia, del lugar respectivo, que en ella ocupan. Con lo que he facilitado extraordinariamente el ulterior trabajo.

Desde luego comprendemos que, unidas dos personas en matrimonio, no pueden sus bienes gobernarse aisladamente como antes; pues que están abscritos. por decirlo así, á la familia, tienen un fin comun que cumplir. Tambien aparece claro que, siendo el marido el gefe de la familia, á él debe corresponder en general la administracion de dichos bienes.

Ya desde estas líneas podemos condenar nuestros *parafernales*, cuya administracion corresponde á la mujer (1), como contrarios á la naturaleza del matrimonio; y como legado de

(1) Ley de Partidas y sentencin del Supremo.

una legislación, la romana, que, á causa de su origen pagano, no colocaba siempre al matrimonio en el alto lugar que le corresponde, le aplicaba por el contrario muchas veces las teorías y libertad de pactar de los contratos que tan mal le sientan. En el alto terreno del Derecho constituyente, en que mi tema está colocado, no debo descender á las dudas é inconvenientes prácticos que los *parafernales* ofrecen en España. Que la mujer, bajo el nombre de *alfiles* ú otro cualquiera, disponga de algo; que, sin necesidad de eso, y no tratando de sobreponerse á la autoridad de su marido, haga y deshaga todo lo que preciso sea para el manejo de su casa y orden interior de su familia; que por algo se llama *ama de casa*; es muy distinto. La mujer, ya lo hemos dicho, no pierde su personalidad en el matrimonio; conserva cierta esfera de acción que le es propia, además de la que le dá su influencia en el corazón de su marido, es compañera y no esclava de este. No necesitamos insistir sobre ideas, en su lugar indicadas.

Hasta aquí, dentro al menos del sistema referente á la familia, que hemos espuesto, no se presentan grandes dificultades.

Pero al llegar á este punto, tres teorías, las tres defendidas por autores eminentes, las tres consignadas en sábias legislaciones, y los tres derechos constituido en nuestro pátrio suelo, no solo en distintas épocas, sino tambien simultáneamente hasta el reinado de Carlos IV, se disputan la preferencia.

El sistema dotal puro de la legislación romana, disuelto el matrimonio devuelve á la mujer la dote que á él aportó, y que no puede comprometerse en los contratos ó especulaciones del marido, pero no la dá mas, no la reconoce derecho alguno en los frutos ni en las ganancias.

El sistema de la comunidad, ó en España de Baylio, establece entre los cónyuges una sociedad universal de bienes

y ganancias; es decir, que, disuelto el matrimonio, todo se parte por mitad entre ambos cónyuges ó sus herederos.

El sistema de gananciales es un término medio entre los anteriores; dá á la mujer, además de su dote ó bienes propios, parte con su marido en los frutos y ganancias habidos durante el matrimonio.

A estos tres pueden reducirse cuantos sistemas han existido y existir pueden en la materia.

No estará de más que advertamos que todos los derechos, relativamente á bienes y ganancias concedidos á la mujer, deben aguardar, para ejercitarse, á la disolución del matrimonio. Hasta entónces son lo que se llama derechos *in habitu*, pues ya hemos convenido, en que el único administrador de los bienes de la sociedad doméstica debe ser y es en general, el marido. Por eso, al hablar de esos derechos de la mujer, con frecuencia hemos tenido que usar la frase, *disuelto el matrimonio*.

Dicen los partidarios del sistema dotal, que este es el mas justo, el mas sencillo, el mas conveniente, y el que mas atiende á lo que deben ser el marido y la mujer en la familia; y á la buena organizacion de esta.

El mas justo, porque dá las ganancias habidas durante el matrimonio, á quien con su trabajo las adquiere, al marido.

El mas sencillo, porque evita todas las cuestiones, dudas y hasta fraudes, que con frecuencia nacen de las sociedades; máxime de la legal de gananciales, por efecto de la situacion especial de los sócios. Casi dueño de todo, por lo menos administrador libérrimo, sin obligacion de dar cuentas, mientras dura la sociedad, el uno dependiente de él en un todo del otro.

El mas conveniente, porque dando al marido la seguridad de que nadie tendrá parte en lo que él gane, favorece la industria.

El que atiende más á la buena organizacion de la familia y á lo que en esta deben ser el marido y la mujer, por que dando mas derechos al primero, robustece su autoridad, y la autoridad enérgica del padre dá unidad á la familia y conserva en ella el buen orden y la moralidad. Por eso en todo pueblo de constitucion vigorosa y de buenas costumbres, la potestad marital y paterna son fuertes, y á medida que se relajan, las costumbres públicas se relajan tambien y el estado decae. Esto sucedió en Roma, y esto sucede en todas partes. La razon y la historia de consuno nos lo enseña.

Además, ángel del hogar doméstico, á él debe la mujer limitar sus aspiraciones, en él debe encontrarlas satisfechas todas, y el sistema de *gananciales* asi como el de la *comunidad*, interesándola en especulaciones esterióres, la sacan de ese centro, y hacen nacer en ella deseos y ambiciones, que salen del dintel del hogar doméstico, y que por consiguiente están ya fuera de su jurisdiccion.

Atendida la mujer por el marido en todas sus necesidades, *magis quia uxor contemplatione dotis*; ¿qué mas le hace falta durante el matrimonio? Su dote eficazmente garantida por las leyes protegerá su viudez; y en su caso podrá tambien ofrecer un amparo á la horfandad de sus hijos.

El sistema dotal pues, concluyen sus apologistas, no abandona á la mujer, la atiende hasta donde la justicia la buena organizacion de la familia y el destino en ella de la esposa y de la madre lo prescriben.

Pero volvamos la hoja y descartemos ante todo dos argumentos, las cuestiones de sociedad jurídica, que desaparecen ante la simplicidad del sistema dotal, como las tinieblas ante la luz del sol, y el favor que ese sistema presta á la industria.

Está tan gastado el primer argumento, con las precisas variaciones se aplica á tantas cosas en el Derecho, á los testar

mentos, á las sucesiones en general, á la propiedad misma.... que es ya un argumento que prueba demasiado, y tiempo perdido sería el que en su exámen empleáramos. Con desprecio, si es que no escita justa indignacion, debe mirarse el segundo argumento. Buscar el interés de la industria en la organizacion de la familia, es profanar este templo, cuya puerta es un Sacramento, del mismo modo que los mercaderes judíos profanaban el de la Ciudad Santa de Jerusalem. Bien sabemos que todo está relacionado en el mundo; que lo útil es el lado práctico de lo bueno; que la organizacion de la familia influye poderosamente en la sociedad y por consiguiente en la industria, como en todas las esferas sociales. Pero de esta á buscar el favor de la industria en la constitucion de la familia, hay un abismo. La justicia y la moralidad, no la conveniencia ni el desarrollo de la industria, deben presidir á todo lo que con la organizacion de la familia se relacione, y esa alta esfera está muy por encima de la que á los cálculos mercantiles es lícito recorrer. Prescindiendo de esto, es empequeñecer el corazón del hombre, es hacerlo demasiado pobre, y sobre eso, desconocer lo que es amor al trabajo, creer que ha de retraer de él á un industrial, la necesidad de dar parte en sus productos á la persona mas querida. Y es muy de notar que no se ha de desprender de esa parte inmediatamente, sino disuelta la sociedad, que aun entonces y en general la recibirá su mujer como heredera *fiduciaria*, que la transmitirá íntegra á los hijos de ambos, y por último, que al marido no se oculta la parte, que si no en la adquisicion, en la conservacion al menos de todo ese capital, tiene la que, durante todo ese tiempo, ha sido su constante y cariñosa compañera. Aun creemos que puede decirse que el esposo y el padre encontrarán un estímulo para el trabajo en esa parte de sus productos que ha de ir á parar á personas tan queridas como su propia mujer y sus propios hijos.

Desconoce además el sistema dotal en su pretendida justicia lo que incidentalmente acabamos de indicar, que en las ganancias de que se trata, tanta parte tiene en general la mujer como el marido, porque los bienes del matrimonio corren muy distinta suerte con una esposa diligente y cuidadosa de la casa, que con otra entregada al abandono y al despilfarro. Esto se vé, no necesita probarse.

No olvidemos que el matrimonio abarca la personalidad humana en todas sus fases; que no es solo union física, sino también moral, intelectual, etc., y del mismo modo económica; y bajo este último aspecto, si el marido adquiere, la mujer economiza y conserva.

Así por el feliz y providencial contraste de sus gustos y aptitudes, los dos sexos se completan, por decirlo así, en todas las esferas, mediante su union en el matrimonio.

El sistema dotal, que priva á la esposa, de lo que en este, bajo el aspecto económico considerado, la corresponde; casi hace de el una sociedad *leonina*.

Cuando la mujer no ocupaba el elevado lugar que ocupa hoy, es decir, en los pueblos, que caen al lado de allá de la Cruz, se concibe que, como sucedia en Roma, todos los derechos estuvieran de parte del marido; cuya autoridad en los primeros tiempos de esa república, bien podemos decir que era casi ilimitada.

Una autoridad de esta especie puede durante algun tiempo, y merced á circunstancias determinadas, conservar la moralidad en la familia y las buenas costumbres en la sociedad. Pero no es durable; porque es una injusticia; porque desconoce la dignidad de la mujer; que debe ser compañera y no esclava del marido, según la verdadera doctrina que es puesta queda. Esa autoridad fuerte y despótica del padre de familia en Roma, podemos compararla á un gobierno dictatorial en la sociedad — el cual alguna vez puede convenir, pe-

ro siempre como cosa transitoria, y extraordinaria, incompatible en tiempos normales con cierto grado de civilizacion y de cultura. Por eso duró poco aquella terrible autoridad del padre y del marido en Roma. Todos conocieron, y con el tiempo palparon sus inconvenientes, sus peligros y su injusticia.

Y hasta me atrevo á aventurar una observacion: ¿No tendrá alguna parte en la dureza de costumbres, que á los primeros tiempos de la República Romana caracteriza la poca influencia que el sexo, que es personificacion del sentimiento y la dulzura, ejercia en aquella sociedad, merced á la poca consideracion que se le daba á la reclusion y alejamiento de esa misma sociedad en que se le tenia?

Si no se trata, pues, de volver á los tiempos en que por fortuna pasaron; si no se quiere que la autoridad del marido sea lo que fué en pasadas edades; si se cree y se siente que la felicidad y sumision de la muger no debe buscarse por medio de una autoridad despótica y degradante para ella, sino de un modo mas conforme á su dignidad actual, ¿por qué hemos de temer que la institucion de los gananciales, la participacion en los bienes de su marido, que la eleva, pueda pervertirla? No busquemos la virtud frágil y facticia de la muger pagana, esclava de su marido; busquemos la verdadera y sólida de la muger, cristiana compañera del suyo.

Ni distrae de su destino á la muger el darle participacion en las ganancias, en los bienes de su marido. Este continúa siendo el administrador de todo, y por cuantiosos que sean los gananciales, la muger no ha de disponer durante el matrimonio de la mas mínima parte de ellos. ¿Qué quiere decir, pues, eso de que el sistema de gananciales interesa á la muger en especulaciones exteriores? Y hemos dicho que por si no toma parte en ellas. Que desee su buen resultado

es natural y sin inconveniente alguno. Lo desearia aun sin la institucion de los gananciales, porque desearia el bien de su marido, y porque de un modo ó de otro, ese bien habia de refluir en el suyo propio.

Si con lo que combatimos quiere decirse que los gananciales, que toda participacion en las adquisiciones y bienes del marido escita la codicia de la muger, le hace codicioso, contestaremos que eso solo no marcha con tan feo vicio á quien no lo tiene: que si bien puede ser una ocasion para él, no es la única, y por consiguiente casi estaríamos como ántes en esta parte con los gananciales, y finalmente, que si alguna vez pueden ser estos ocasion de codicia, tambien pueden ser, y serán en general, causa de estímulo y de interés para economías, ahorros y buen arreglo de la casa. No olvidemos, sobre todo, que en general existen hijos en el matrimonio. y que son nuevo lazo de union entre ámbos cónyuges, que todo lo desean solo para ellos. Para ellos desea y conserva sus gananciales la madre; para ellos reserva los suyos el padre. Y de este modo los afanes que alguna vez pudieran llegar á ser codicia, aquí se purifican y reciben los dulces nombres de *amor de padre* y *amor de madre*.

El sistema de *comunidad y la sociedad de gananciales*, con toda oportunidad se nos presenta en este momento: si viéndose de las armas mismas con que hemos combatido la teoría romana, de pavés, en que alzan las suyas respectivas. En su apoyo viene una reflexion, y es: que dentro del sistema dotal hay el peligro de que los hijos midan el respeto, las consideraciones y aun el amor que deben á sus padres por la riqueza respectiva de estos; de modo que en una desigual fortuna de los cónyuges, la muger indolenta, el marido pobre, es muy fácil que lleguen á ser una madre poco atendida, un padre casi desdeñado. Bien sabemos que

es gran móvil el interés para el pobre corazón humano, y que á la vista enferma del hombre, las riquezas crean una aureola de prestigio.

Partiendo los dos sistemas al que nos referimos de las mismas consideraciones que no son otras que las espuestas, se dividen despues, haciendo comunes todos los bienes de ambos cónyuges, el uno, esceptuando á varios de esa comunidad, el otro queda en su lugar espuesto.

La felicidad y la desgracia, la próspera y la adversa fortuna; la habitacion, la mesa, la vida toda se hace comun entre los cónyuges; hasta los parientes de entrambos se hacen comunes por *afinidad*. Solo los bienes, por falta de cariño por un exceso de avaricia han de permanecer separados? Si ha de trascender necesariamente, á los que á una institucion están unidos, la idea que á esa institucion preside y anima, ¿por qué la idea de la union de la comunidad, de la participacion completa que al matrimonio preside y dá vida, no oha de regir los bienes de ese matrimonio, los bienes de entrambos cónyuges? Decir un esposo á otro, todo te lo doy, en tus manos lo pongo todo, mi amor, mis esperanzas, mi porvenir, mi vida entera, no solo una cosa me reservo, dártela, hacerte partícipe de ella seria un sacrificio tan grande, que no debes pedirme, que no tienes derecho para exigirlo. Esa cosa tan querida para mí, es mi fortuna, es mi oro, es mi dinero... No es esto ofrecer repugnante adoracion al becerro de oro? No es sacrificarle nuestros mas caros sentimientos, viniéndolos en menos que un puñado de dinero? Hay espiritualismo, hay sentimiento, hay amor conyugal en eso, ó simplemente frialdad, indiferencia, materialismo, y para darle su nombre propio, avaricia?

Hé aquí como se esplican dos partidarios del sistema de comunidad.

Oigamos ahora á los defensores de la *Societud de gananciales*.

La idea de unidad, la idea de participacion completa está es cierto encarnada en el matrimonio; pero no la exajeremos. La verdad es que, á pesar de todo, hay dualismo en la sociedad conyugal: porque los dos esposos conservan su personalidad; no la confunden hasta el punto de formar una sola persona; *erunt duo* si bien tan unidos, que puede ahar dirse, *in carne una*. Hay, pues, armonía, hay unión, hay cierta unidad en el matrimonio; pero no confusion, sino division clara y distinta de personas y, por consiguiente, de afeciones, deberes y de sentimientos y de ideas.

Queremos decir con esto que, si bien son los conyugales los primeros deberes respecto á las criaturas, como el amor primero, el jurado por los esposos al pié de los altares; con sagrado así el corazon de un esposo al otro esposo, hay otros deberes secundarios, otras afeciones tambien en segundo término, otras ideas y pensamientos que pueden ser distintos en cada cónyuge. Por qué se ha de privar á uno y á otro de atender con sus bienes propios anteriores al matrimonio, á la satisfaccion de esas obligaciones, de esas justas y naturales afeciones propias tambien y peculiares á cada uno de ellos, y que, quizá, tambien provienen de causas anteriores al matrimonio? El argumento sube de punto, la razon es mas fuerte, si se atiende á que todo eso no se hace por lo comun sino despues de la disolucion de la sociedad conyugal: disolucion, es may de notar, que solo tiene lugar generalmente por la muerte de uno de los cónyuges. Si hasta entonces ha habido comunidad de vida, hasta entonces ha habido tambien comunidad de bienes bajo la administracion del marido, salvo algun contrato, que la mujer, supliendo el Juez, por ejemplo, la vénia del marido, haya podido celebrar con sus bienes propios por causas tambiea

peculiares suyas que, como hemos dicho, puede haberlas.

Esceptuando este caso, que, dentro de nuestra idea de supresion de *parafernales*, debe ser muy raro y que, como vemos no es la satisfaccion de un capricho femenino, pues que al fin, ó bien el marido, ó bien la autoridad judicial en representacion de la sociedad es regular intervengan en él é intervienen en España; esceptuando ese caso decimos, la comunidad en la sociedad de gananciales solo cesa cuando cesa tambien la comunidad de vida, cuando concluye la union matrimonial; lo que casi siempre sucede hemos dicho por la muerte de algunos de los cónyuges y bien sabemos que *mors omnia solvit*. Que para ese momento el marido en su testamento y la muger en el suyo atiendan con sus bienes propios anteriores al matrimonio, á sus parientes respectivos pobres y necesitados por ejemplo: ¿es cosa, que deba impedirse; que desdiga del cariño conyugal ó sea contraria á la unidad de un matrimonio, que en ese momento ya no existe?

En suma, dicen los autores, cuyo eco al presente somos. los esposos no son solo esposos; son además, ó pueden ser considerados bajo el punto de vista de otras relaciones, amigos, parientes, bienhechores, personas ligadas por la gratitud, por distintos y sagrados deberes de conciencia. Y los bienes que cada uno de ellos ha aportado al matrimonio, son bienes, en cuya adquisicion no ha tenido parte el otro; de los que él ha sido libérrimo dueño, en la época anterior á la celebracion de ese matrimonio.

Dadas estas premisas, ¿no se deduce con lógica consecuencia que estos bienes están destinados naturalmente á la satisfaccion y cumplimiento de esas aspiraciones y deberes á que acabamos de referirnos; deberes y aspiraciones que, aunque deban cumplirse y satisfacerse despues del matrimonio, traen quizás su origen de una época anterior á la celebracion de este, que son de todos modos muy atendibles y dignos de ser respetados?

Establecerlo contrario, y estender la comunidad á esos bienes, así lesiona sin fundamento bastante para ello, el derecho que al dueño compete sobre sus cosas, y que es tan respetable que con piés de plomo debe bandar la ley al limitarlo, ya por causas provenientes del matrimonio, ya por otras cualesquiera.

— Contrapesados así los argumentos de los que comiadores de la comunidad, y de los partidarios de la *sociedad de gananciales*, y á medida que avancemos en nuestras ideas, nos confirmaremos en esta, en la que por no incurrir en repeticiones, no insistimos; la razón humana, ó cual balanza colocada en perfecto estado de equilibrio, suspende su juicio, y se mantiene perpleja é indecisa.

— En un rincón de nuestra España encontramos la solución de este problema.

— En el País montuoso, como si el cielo hubiera querido que entre montañas escondiera y guardara mejor su felicidad; suelo pobre, y que de esta misma providencial pobreza hace una de las causas de su prosperidad: el pueblo vizcaino es tan admirable por sus hábitos arraigados y sencillos, como por sus sabias y benéficas leyes. Hábitos y leyes que mantienen vivas en ese pueblo la dignidad de carácter, la honradez y moralidad, y una constitución en lo civil y en lo público, fuerte y vigorosa, que son los tres instintivos de la raza *eúskara*; y hábitos y leyes que son fecundo origen de su bienestar constante y de su sólida prosperidad.

— Permitidme que dedique estas breves frases de amor y admiración, á un país que por dicha es el mio, y que esponga lo que en la materia de que tratamos, nos ofrece su inspirada y tradicional legislación, que en este punto, como en todos los capitales, deja satisfechos todos los sentimientos del corazón, todos los cálculos del entendimiento, y que á mayor abundancia por siglos y siglos está probada con gran fortuna,

en la piedra de toque del tiempo, sin cuya prueba debemos desconfiar de las mas bellas teorías, de la elucubraciones mas ingeniosas de la razon humana.

De este modo, tomando sin mas motivo de eleccion que el tema que desenvuelvo, una entre todas las leyes que componen nuestro venerando *Código foral*, me tengo por feliz, Excmo. Sr., en esponer á vuestra ilustrava consideracion, una entre sus innumerables bellezas.

Al abrir el *Fuero de Vizcaya* y leer en él la ley 1.^a, título 20, el *Eureka* de Arquímedes sale involuntariamente de nuestros lábios; aclarada la cuestion, las dudas desaparecen á la luz de esa ley, como las tinieblas ante la del sol, y el problema cuya solucion buscamos, deja de serlo.

Establece esa ley la *comunidad* suelto el matrimonio, si hay hijos ó descendientes legítimos, y en caso contrario la *Sociedad de gananciales*, tal como en Castilla existe.

Medítese un poco sobre esta solucion, y tanto los argumentos espuestos contra la *comunidad*, como los aducidos en contra de la *Sociedad legal de gananciales*, dentro de ella caen por su base.

Es duro que cuando no hay hijos, y en esta palabra comprendemos á los demás descendientes que les representan, los bienes anteriores al matrimonio, y que parece por esta razon que son los menos obligados á la comunidad propia de este, en los que algo se vé para eximirse de esa comunidad, que en los demás bienes ganados durante el matrimonio, no existe; distincion que de algun modo debe traducir, á que de algun modo debe atender la legislacion positiva, es duro repetimos, y hasta injusto, que en el caso indicado pasen los bienes que decimos, á la familia mas estraña á su dueño, con perjuicio de la propia de este, de la que es probable hayan salido, y de las ideas que él, obedeciendo á pensamientos instintivos y naturales y aun quizá á graves motivos de con-

ciencia, tenga acerca de la última disposicion de sus bienes. Pero toda injusticia, toda repugnancia relativamente á la *comunidad*, desaparece cuando hay hijos, porque entonces hay un objeto comun de todo el cariño y de todos los afanes de uno y de otro esposo; porque entonces hay herederos naturales y comunes de entrambos; porque entonces, en suma, todas las afecciones, todos los deberes, y los bienes todos de los padres, sufren dulce é irresistible atraccion á un centro comun, los hijos.

Es un matrimonio como incompleto, un matrimonio excepcional, que por reglas especiales debe regirse el privado del dulce consuelo de la paternidad. Cumplirá ciertamente un destino providencial; pero no cumple enteramente el comun destino, el destino general de todos los matrimonios.

(Se continuará.)

Con motivo de varios pedidos de nuestros suscritores respecto á las *Conferencias* del P. Félix que ya hemos empezado á publicar, accediendo á sus deseos, la suspendemos por este número y desde el próximo las publicaremos con foliacion separada.

gase la luz, y la luz fué hecha (1). Él es el Dios eterno é inmutable que contiene en sí toda la plenitud y las perfecciones del ser, y es origen necesario de cuanto vive y respira. Todo lo que no es él, no ha sido siempre, y puede dejar de ser: Él ha dicho de sí mismo: *Yo soy el que soy* (2). Él es el Dios único é inmenso, cuya providencia abraza el universo entero. Considerad, se dice en el Deuteronomio (3), *que no hay otro Dios mas que yo: yo soy el que hace morir: yo soy el que hace vivir: yo soy el que hiero; yo soy el que cura; y ninguno puede sustraerse á mi imperio.* No, dice Bossuet (4): «El Dios á quien han adorado siempre los Hebreos igualmente que los Cristianos, nada tiene de comun con las divinidades llenas de imperfeccion y aun de vicio que adoraba el resto del mundo. Nuestro Dios es uno, infinito, perfecto, el solo digno de vengar los crímenes y coronar la virtud, porque él solo es la santidad misma.... Antes que él hubiera dado el ser, nada le tenia mas que él. Moisés nos ha enseñado que este poderoso Arquitecto, á quien las cosas cuestan tan poco, ha querido hacerla en diferentes veces, y crear el universo en seis dias para mostrar que no obra por necesidad, ni con una ciega impetuosidad como se lo han figurado algunos filósofos. El sol arroja de un solo golpe todos sus rayos sin reservar ninguno; pero Dios que obra por inteligencia y con soberana libertad, aplica su virtud donde le agrada, y en el grado que le agrada..... La historia de la creacion, tal como la refiere Moisés, nos descubre ese gran secreto de la verdadera filosofia de que en solo Dios reside la fecundidad y el poder absoluto. Feliz, Sabio, Omnipotente, se basta á sí mismo; todo depende inmediatamente de él; y si segun el orden establecido en la naturaleza depende una cosa de otra, como el nacimiento y aumento de las plantas del calor del sol, es porque este mismo Dios que ha hecho todas las partes de este universo, ha querido enlazar unas con otras y hacer brillar su sabiduría por este maravilloso encadenamiento.» Ya

(1) Genes. I. 1. 3.

(2) Exod. III. 14.

(3) Deut. XXXII. 39.

(4) Disc. sur l'Hist. Univ. II.^a part. cap. 1.^o

lo veis, Señores, Moisés no es uno de esos fabricantes de mundos, cuales aparecieron en otro tiempo en la Grecia, y cuales los vemos aun entre nosotros, que creyéndose bastante hábiles para no necesitar de Dios, ostentan sus estravagantes sistemas de *fuerzas*, de *fatalidad*, de *necesidad*, de *átomos*, de *mundo animado*, de *materia viviente*, y nos presentan de este modo palabras por cosas, efectos por causas, y la legislacion de este mundo físico por el legislador. ¡Ah! ¡con cuanta ansia después de haber recorrido todos esos tenebrosos sistemas y buscando siempre la luz, se lanza nuestro entendimiento con Moisés hácia el ser inmortal, poderoso, inteligente, bueno, perfecto, en una palabra, causa primera de cuanto es, de las leyes de la naturaleza y de sus efectos, y cuan arrebatado se siente por aquella palabra del Profeta heredero de la doctrina de Moisés, palabra sin la cual nada podrá esplicarse jamás: «Dios dijo, y todo fué hecho»: *dixit et facta sunt* (1)!

¿Pero por qué, se nos dá acaso, ensalzar de ese modo la teología de Moisés? ¿No ha participado de las ideas groseras de los paganos acerca de la Divinidad? Reparad como le atribuye las formas, las pasiones y los vicios del hombre; él nos le representa en sus libros como un ser celoso y colérico, que abre los ojos, que extiende los brazos, y descende para ver la torre de Babel. Esta es, Señores, solo una acusacion llena de irreflexion y de frivolidad. ¿Se querria que Moisés hubiera hablado siempre con la exactitud rigurosa de la escuela, y que hubiera usado con la multitud un language que esta no entendiese? Moisés se hallaba en la necesidad de proponer á hombres carnales bajo de imágenes sensibles, verdades puras é intelectuales. Las lenguas habian nacido ántes que se redujese á ciencia lo que hoy se llama *metafísica*; los poetas habian aparecido ántes que los ideólogos y por esta razon debian faltar en las lenguas primitivas mas que en las nuestras términos á propósito para espresar las cosas de cierto orden. Aun hoy que cada idioma tiene espresiones para las ideas mas sutiles y abstractas, ¿qué escritor se cree obligado á no emplear mas que el language rigurosamente exacto? Aun después de haber depurado el cristianismo nuestros pensamientos y espar-

(1) Ps. CXLVIII. 5.

tido nociones sobre la divinidad mas distantes de todo lo que es material, ¿no seria ridiculo y molesto el orador cristiano que desechase el estilo metafórico y se abstuviese de presentar la verdad al pueblo bajo de imágenes populares? Si Bossuet y Masillon hubieran seguido este método, no seria ciertamente el primero, á pesar de todo su talento, el mas elocuente de los hombres; ni el segundo el primer prosista de la literatura francesa. No siéndonos posible hablar dignamente de la Divinidad y de sus perfecciones, buscamos símiles y pedimos á la naturaleza entera sentimientos é imágenes que engrandezcan nuestro lenguaje. No podemos ménos de conocer que toda lengua es pobre, y lánguido todo discurso humano cuando se trata del Ser incomprendible; y que para hablar de él de una manera conveniente serian necesarios pensamientos y espresiones que no se hallan en el mundo presente. Ademas de esto, Señores, el sistema bien conocido de los errores groseros del paganismo, tal como estaba acreditado universalmente, nos autoriza cuando se trata de sus poetas á tomar literalmente lo que nos dicen de los celos, las querellas y combates de sus dioses; pero no es así en la doctrina de Moisés, en la cual las altas ideas que nos da de las perfecciones de la divinidad, de su poder, de su justicia, de su bondad y sabiduria, todo nos advierte busquemos el sentido espiritual oculto bajo de metáforas, cuyo uso exigian muy particularmente la naturaleza y la escasez del idioma en que escribia el ingenio grosero de los Hebreos.

Paso á una dificultad mas grave, y cuyo objeto es nada ménos que hacer á los Hebreos y á su legislador una nacion de materialistas. Voltaire, atormentado algunas veces del temor de lo futuro, se ha complacido en repetir en sus escritos que Moisés no habla de la inmortalidad del alma, que los Judios ignoraron esta doctrina durante muchos siglos, y que solo la conocieron despues de la cautividad de Babilonia. Vamos, Señores, á aclarar esta dificultad con alguna extension, porque ha sido propuesta con mucha confianza por el patriarca de los presumidos ingenios incrédulos, y repetida sobre su palabra por sus numerosos discípulos. Observemos primeramente que el dogma de la inmortalidad de nuestra alma hace parte del símbolo de los Judios; que esta creencia era en general la de sus padres en tiempo de Jesucristo, y que

sabiendo aun mas arriba se la encuentra tan profundamente arraigada en el corazon de los Judíos, que ofrecian sacrificios por los muertos, y miraban como un deber el morir por su ley esperando otra mejor vida. Esta sublime esperanza es la que daba á la madre de los Macabeos aquel valor que inspiraba á sus hijos. En virtud de estos hechos incontestables casi me inclino á pensar que esta creencia en un punto tan capital y en una nacion tan invariable en su religion, debe tener un origen aun mucho mas remoto, y subir de edad en edad hasta su cuna.

¿Y se quiere que mil años despues de Moisés hayan tomado los Judíos el dogma de la vida futura de los pueblos de quienes estaban cautivos? ¡Que paradojal! Consultemos sus mas auténticos monumentos. Daniel que vivió al principio de esta misma cautividad, y que se gloriaba de despreciar las creencias paganas, y de ser fiel á la religion de sus padres, á la que debia el valor de desafiar la muerte, fué quien dijo estas palabras: «De esa multitud de muertos que duermen entre el polvo de la tierra, los unos despertarán para una alegría eterna y los otros para un eterno oprobio (1).» El autor del libro del Eclesiastes vivía antes de la cautividad: sus palabras son estas graves palabras: «He visto bajo del sol la impiedad en lugar del juicio, y la iniquidad en el puesto de la justicia, y he dicho en mi corazon: Dios juzgará al justo y al impío, y entónces será el tiempo de ordenar todas las cosas (2).» Isaías vivió antes de la cautividad, y despues de describir la muerte del soberbio Rey de Babilonia, le representa bajando á la morada de los muertos, y dice: «Con esta noticia se levantan de sus asientos los muertos poderosos en otro tiempo sobre la tierra; príncipes, reyes y conquistadores salen á su encuentro, y recibiéndole en la mansion sombria le dice en tono de burla: Ya estás aquí, astro brillante, hijo de la mañana, tú que decías en tu corazon: Yo subiré al cielo, colocaré mi trono por encima de las estrellas, y seré semejante al Altísimo, ya has bajado entre nosotros (3).»

(1) Daniel XII. 2.

(2) Eclesiast. III. 16. 17.

(3) Isaías XIV, et seq.

Imágen sublime, pero que solo hubiera sido un lenguaje ridículo para los Judíos á no haber estado imbuidos en la creencia de otra vida. Si quisiese multiplicar citas las hallaría muy terminantes en Tobías, en David, y en el libro de Job que pudiera traer en testimonio de la fé de los Hebreos, pues que ellos le han colocado en el catálogo de sus libros sagrados: tales pues son los monumentos irrefragables de la antigua fé de Israel.

Se dirá que en los cinco libros de Moisés nada se dice de positivo sobre la inmortalidad del alma, ¿pero qué importa esto cuando ascendiendo de siglo en siglo se encuentran entre los Hebreos señales manifiestas de esta creencia; cuando es imposible asignar una época posterior á Moisés en que esta doctrina empezase á ser conocida, y últimamente cuando repugna á la sana razon querer suponer que su pueblo careciese de un conocimiento que era comun á todos los demás, tanto antiguos como modernos, civilizados ó salvages, sin poder esceptuar á uno solo? Pero yo voy aun mas léjos. Es cierto que no se encuentran las promesas y amenazas de la vida futura, espresadas y esplicadas por Moisés tan claramente como lo están en los libros de la ley evangélica; no había llegado aun el tiempo de esta luz tan abundante; pero las relaciones de Moisés, su language, sus leyes, todo supone en él esta doctrina. Primeramente nos enseña que el hombre ha sido hecho á la imágen de Dios (1), y por consiguiente destinado á ser, aunque en un grado muy inferior sin duda, inteligente, libre, feliz é inmortal como su auctor. En el Deuteronomio consuela Moisés á los Hebreos de la muerte de sus parientes y amigos, diciéndoles: *Vosotros sois los hijos de Dios* (2); y sobre esto podemos decir con un escritor: «Los hijos de los hombres son mortales como sus padres, los de Dios participan de su naturaleza divina, y son inmortales como él.» ¿Qué significan además el cuidado de los muertos y de sus sepulturas, y los célebres sepulcros de Abraham y de Jacob, de que nos habla Moisés? ¿No es bien claro que el respeto á las cenizas de los difuntos tiene su origen en la idea

(1) Gén. I. 26. 27. V. 1.

(2) Deuter. XIV. 1, 2.

de la inmortalidad del alma? ¿Y de donde procede el llamarse los Patriarcas, segun la espresion de Moisés, extranjeros ó viajeros sobre la tierra? *Los dias de mi peregrinacion*, decia Jacob á Faraon (1), *han sido cortos y malos*; por consiguiente no era la tierra su verdadera patria. ¿Por qué tambien aquella espresion que Moisés pone en boca de los Ancianos de que irian á encontrar á sus padres y á reunirse á sus mayores (2)? ¿No tiene todo esto relacion con una segunda vida? ¿Por qué, en fin, aquella prohibicion tan espesa y tan notable en las leyes de Moisés de evocar é interrogar á los muertos (3)? Esta ley, segun ha observado Freret, merece la mayor atencion; «porque prueba, dice el mismo, contra los Sacerduces modernos, que en el tiempo de Moisés creian comunmente los Hebreos en la inmortalidad de las almas, sin lo cual nunca hubieran pensado en consultarlas, porque no «se cree existir.» No nos admiremos pues de que Moisés insistiera menos sobre esta verdad; porque era tan familiar entre los Hebreos, y estaba de tal modo extendida entre ellos como entre los demás pueblos de la tierra sin escepcion, que se perpetuaba por la tradicion verbal, por la enseñanza de los padres á los hijos, y por el respeto á los sepulcros; y con efecto así nos lo demuestra el poco cuidado que Moisés pone en inculcarla. Su principal designio era armar á los entendimientos contra los errores dominantes que era lo que podía alterar ó destruir la alianza solemne de que era instrumento, y ved aquí porque recuerda sin cesar la unidad de Dios y sus adorables perfecciones, y se dedica ménos á salvar á su pueblo del materialismo desconocido en aquel tiempo, que de la idolatría que era entónces la plaga mas grande, mas deplorable y mas universal del género humano.

Paso al culto público establecido por Moisés en honor de la Divinidad. Antes que Jesucristo viniese á formar en toda la tierra un pueblo de adoradores en espíritu y verdad, hubo jamás un culto mas puro, mas santo en sus prácticas, mas á propósito para inspirar el temor y el amor á la Divi-

(1) Génes. XLVII. 9.

(2) Gén. XXV. 17. XXXV. 29. XLVII. 30. Deuter XXXI. 16.

(3) Deuter. XVIII. 11.

ñidad, y por lo mismo mas favorable á las costumbres y á la virtud que el culto de Moisés? El aparato de la religion anunciaba la grandeza del Dios á quien se adoraba; se le inmola-
ba victimas sobre su altar como al Soberano árbitro de la vida y de la muerte, y estas victimas debian ser sanas y sin defectos, porque él mismo es infinitamente perfecto. En esto es donde brilla Moisés de un modo que le distingue entre todos los legisladores. ¡Cuan glorioso no le es en efecto haber desterrado de su culto todas aquellas disoluciones, aquellos excesos de torpeza, y aquellos sacrificios humanos que manchaban todos los cultos del paganismo, y que en todas las naciones, aun las mas civilizadas y mas sabias, transformaban los templos en escuelas de crímenes, y á los sacerdotes en verdugos de sus semejantes! Yo no os diré cuanta era la magnificencia del antiguo culto, y me limitaré á hacer os observar que el número de sus fiestas y el tiempo y modo de celebrarlas estaban determinados por la ley. Cada año veia renovarse el mismo orden de solemnidades, el anciano reconocia las ceremonias que habian fijado sus primeras miradas, y esta constante uniformidad aumentaba la magestad de la religion y el respeto que los pueblos le tenian. Todo lo que cambia continuamente, interesa poco los ánimos; y siempre la antigüedad tiene no sé qué de augusto que inspira veneracion. Es cierto que todo esto no constituye la esencia de la religion, así como la guardia que rodea á los Reyes, el cetro y la corona no constituyen la soberanía; pero seria no conocer á los hombres sus necesidades y su misma fragilidad el despreciar los medios exteriores de impresionar sus almas. Moisés muy principalmente debia servirse de ello para con los Hebreos, quienes despues de haber sido testigos de las fiestas pomposas y llenas de espectáculos que los paganos celebraban en honor de sus dioses, hubieran mirado con disgusto y aun con desprecio un culto mas sencillo y ménos cargado de ceremonias. Así es como la religion Mosaica presenta verdad en sus dogmas y santidad en su culto. Hemos considerado suficientemente á Moisés en lo respectivo á sus leyes religiosas: consideremos ahora su legislacion civil y política.

Siguiendo el designio que me he propuesto al vindicar el código de Moisés de los ataques de sus enemigos, voy á considerarle bajo un punto de vista mas general, y al efecto os

hablaré primeramente de la constitucion política de los Hebreos despues, del objeto universal de toda su legislacion, y últimamente de las acusaciones que le hacen los iné- dulos.

Aunque Dios gobierne por su providencia todos los pue- blos de la tierra castigue sus crímenes y recompense sus vir- tudes, segun los designios de su justicia y de su bondad, y sea con relacion á esto el único Monarca supremo de las na- ciones; aunque como padre comun de todos los hombres dé á todos pruebas de su amor; aunque les conceda el goce de todos los bienes de la naturaleza se enriquece y se adorna pa- ra ellos; aunque se manifieste incesantemente á sus ojos por la belleza de sus obras, y hable continuamente á su corazon por sus beneficios, por la razon y la conciencia, y por los so- corros de que es una fuente inagotable: fué sin embargo su voluntad conceder á Abraham y á su descendientes un favor singular que á nadie debia, y que no tenía su principio en los méritos naturales de aquellos, sino en sola su liberalidad. Despues de haberlos sacado de la esclavitud de Egipto por una série de prodigios brillantes, y despues de haberlos cubierto con el escudo de su poder contra sus enemigos, se constitu- ye él mismo su lejislador y su Monarca, siendo Moisés el instrumento de la alianza solemne y del todo particular que se digna hacer con los Hebreos. Por su ministerio les hace el Señor oír aquellas palabras (1): «Habeis visto lo que he «hecho en vuestro favor contra los Egipcios, y de que mo- «do os he conducido á la manera que el águila lleva sus agui- «luchos sobre sus alas, y os he escogido para ser míos. To- «da la tierra me pertenece: si escuchais mi voz y guardais «mi alianza, estableceré en medio de vosotros mi reino y mi «sacerdocio.» El resultado de esto es, por una parte ver los Hebreos en el mismo Dios el autor de sus leyes, tanto civi- les como religiosas; obligarse á reconocerle como á su Monar- ca temporal, y mostrarse fieles á sus mandamientos, y por otra hacerlos el Señor promesas y amenazas que él solo pue- de ejecutar. La paz, la abundancia y la libertad debian ser el precio de su fidelidad; y la escasez, la guerra y la servi-

(1) Exodo XIX. 4, 5, 6.

dumbre el castigo de su rebelion y de la infraccion de sus leyes. No por esto debe creerse que la religion no propusiese al adorador fiel y al observador de la ley los bienes aun muchos mas preciosos de la vida futura; pero es preciso considerar que la alianza Mosáica no se contrajo con cada individuo en particular, sino con la nacion en masa, y que una nacion considerada como tal no tiene mas bienes que esperar ni otros males que temer que los de la vida presente. Ved en virtud de esto á los Hebreos profundamente penetrados de la idea de que su ley es enteramente divina, y de que son el pueblo escogido, el pueblo de Dios, que es lo que celebraba el Profeta quinientos años despues de Moisés cuando decia: «El Señor anunció su palabra á Jacob, sus justicias y sus juicios á Israel; no ha hecho lo mismo respecto de otras naciones (1).» Con efecto, el culto público, las ceremonias sagradas, la forma del Tabernáculo, los vestidos de los Sacerdotes y de los Levitas, las leyes, la policia, los reglamentos domésticos, todo tenia para el Israelita un carácter sagrado, y todo era á sus ojos obra de la Divinidad misma: no era solamente Moisés como ministro de Dios, sino el mismo Dios como autor de toda la ley; el que se presentaba á los Hebreos con toda la grandeza de sus promesas y todo el terror de sus amenazas, animándolos y conteniéndolos por los dos grandes móviles que hacen obrar al género humano, el temor y la esperanza. Las pasiones y los ejemplos de las naciones paganas podian debilitar esta persuacion íntima y profunda; pero siempre permanecia viva en el cuerpo de la nacion, y la reanimaba la desgracia que era siempre la consecuencia y el castigo de sus extravíos: ¡y cuanta fuerza, cuanta autoridad no daba esta creencia á las instituciones de Moisés! No estamos en el caso de considerar esto como una impostura y una ridícula supersticion, y por consiguiente me abstengo de recordar las pruebas brillantes que dió Moisés de su mision divina, y que tenemos expuestas ya en otro discurso; no obstante permito por un momento considerarle únicamente como un hombre abandonado á las impresiones de su ingenio. En este caso, y aun cuando no debiése-

(1) Ps. CXLVII. 19, 20.

mos ver en Moisés un legislador inspirado, siempre sería preciso mirarle como el mas grande de los mortales: porque en fin, si la principal gloria de un legislador es hacer amar sus instituciones y sus leyes, y asegurar su imperio y su duracion, ¿que idea deberemos formarnos de este Moisés, autor de una ley que arregló la suerte de los Judios en la Palestina por espacio de quince siglos, y que diez y ocho despues de su dispersion es todavía tan amada por los restos errantes de ese pueblo desafortunado que produce en su corazon los suspiros y deseos que le agitan incesantemente!

Pero para percibir mejor toda la escelencia de la legislacion de Moisés, veamos cual era su principal. Aunque el objeto comun de todos los gobiernos es mantenerse y perpetuarse, y aunque todos deben dirigirse á la conservacion y felicidad de los ciudadanos, parece sin embargo tener cada uno su genio y su carácter, y proponerse un fin particular: asi es que Esparta formaba guerreros, Roma conquistadores, y Cartago comerciantes y navegadores. En general el cargo de los legisladores de la antigüedad quedaba desempeñado cuando llegaban á formar un pueblo poderoso y floreciente. Moisés tiene pensamientos mas altos, y su objeto es el mas noble y mas sublime que el hombre pudo concebir. Se dedica ante todo á formar un pueblo, fiel adorador del verdadero Dios, que dé á todos los demás el ejemplo de un culto racional y puro, y en aquellos tiempos de depravacion universal en que las pasiones se habian apoderado de tal modo del corazon humano, que en lugar de dominarlas como señor, las servía como esclavo, y en medio de aquellas densas tinieblas, entre las cuales estaba como apagada la luz de la verdad sobre las perfecciones divinas, el origen y el fin del hombre, y sobre los mas sagrados deberes, Moisés se propone crear una nacion en la cual puedan conservarse puras y sin mezcla por espacio de muchos siglos las doctrinas mas preciosas para la moral y la sociedad. Este es el grande objeto á que debe dirigirse toda su legislacion, y lo que jamás debemos olvidar si queremos juzgar sanamente de las cosas. Ved aquí la razon porque se encuentran en el código de Moisés todas aquellas leyes prohibitivas que embrazando ó restringiendo las relaciones de los Hebreos con los demás pueblos, se dirigian á preservarlos de las costumbres

impias y de las disoluciones de los paganos. No por esto se diga que las leyes y costumbres particulares de los Judios los constituian enemigos del género humano; lo eran solamente de los cultos de los estrangeros, de sus prácticas abominables y sus horribles sacrificios, y era sin duda lícito á su legislador mostrarse celoso en mantener en su pueblo la pureza de la religion y de las costumbres, y por lo tanto muy prudente multiplicar al rededor de él las barreras que podian preservarle de la idolatría, á la que tenía una inclinacion demasiado violenta. Si pues alguno creyese permitido no ver en la lagislacion civil y doméstica de Moisés mas que un cúmulo de cosas minuciosas, pueriles é inútiles, yo le respondería con Bossuet (1): «En cuanto á ese grande número de ceremonias con que recargó á los Hebreos, por mas que ahora nos parezcan supérfluas, eran entónces necesarias para separar el pueblo de Dios de los demás pueblos; y servían de barrera á la idolatría por el temor de que arrastrase con todos los otros á este pueblo escogido.» Respondería tambien con Juan Santiago (2): «La prueba de que estas leyes eran lo que debian ser, es que esta institucion ha resistido la prueba del tiempo, de la fortuna y de los conquistadores.» Y respondería por último con Montesquieu (3): «Una religion cargada de muchas prácticas interesa mas que otra que tenga ménos: nos aficionamos mucho á las cosas de que nos ocupamos continuamente.» ¡Que irreflexion. Señores, reprender á Moisés aquellos ritos que, por su relacion con el objeto mismo de la legislacion, eran un asombro de sabiduría!

Estamos acostumbrados á una admiracion en cierto modo esclusiva hácia los antiguos pueblos de Roma y de la Grecia, y se ensalzan sin cesar su patriotismo, su valor y sus hazañas. ¡Pero cual no fué la adhesion de la nacion judía á sus instituciones, sus leyes y su patria! Cuanto ménos comercio y relaciones tenia con los demás pueblos, mas conservaba un carácter propio y un espíritu verdaderamente nacional. ¿No tuvo Reyes y guerreros valerosísimos? ¿Aquellos Griegos.

(1) Disc. sur l' Hist. univers. II. part. c. III.

(2) Catéchisme philos. lib. IV. cap. II, art. 2, n. 282, nota.

(3) Esprit des loig, lib. XXV. cap. II.

luchando contra los ejércitos del gran Rey, dieron por ventura al mundo un espectáculo mas asombroso que aquella heroica familia de los Macabeos que reanimó el valor abatido de sus conciudadanos, y resistió por sus prodigios de valor al mas temible de los sucesores de Alejandro? Si mas adelante sucumbió la nación á los esfuerzos de los Romanos, fué á lo ménos despues de haber opuesto el mas extraordinario valor á unos conquistadores destinados á vencer los pueblos y á derribar los tronos de los reyes de la tierra.

Paso, Señores, á la acusacion mas séria que se ha hecho contra Moisés; y es la de haber establecido leyes y usos llenos de crueldad y de barbárie contra ciertos delitos, y haber consagrado el esterminio de ciertos pueblos. Es cierto que sus leyes son severísimas contra el crimen de idolatría; pero ¿quién no vé que conforme á la constitucion Mosáica tenia el pueblo hebreo por Rey temporal al Señor mismo, y que por consiguiente todo acto idolátrico era no solo una apostasia, sino una rebelion contra el soberano, y un crimen de lesa Magestad que se dirigia á trastornar la sociedad entera? Además, ¿quién ignora les crueldades é infamias que arrastra consigo la idolatría? Es cierto tambien que sus leyes estaban llenas de rigor contra ciertos desórdenes; pero ¿por qué reprender á Moisés el haber armado al magistrado contra escesos que ultrajan la naturaleza, que ofenden la santidad de las costumbres, é introducen en las familias la vergüenza juntamente con la discordia? Yo bien sé que lo que principalmente no se perdona á Moisés son sus leyes militares y sus medidas de exterminio contra algunos pueblos, tales como los Cananeos. No nos dejemos alucinar, Señores, en esto por el espíritu de declamacion, ni nos haga confundir tampoco cosas que es preciso aclarar bien. Los Cananeos eran pueblos infames, entregados hacia mucho tiempo á la mas criminal idolatría y más bárbaras supersticiones, sumerjidos en desórdenes vergonzosos y mas abominables aun que los de Sodoma y de Gomorra: se habia colmado la medida de sus iniquidades, como habla la Escritura, y el Dios justo resolvió castigarlos. ¿Y quién se atreverá á disputar al árbitro supremo de los destinos humanos, al Señor de la vida y de la muerte, el derecho de castigar con la espada á una nacion culpable, como podria hacerlo con la peste ó con el hambre? Si convocados los súbditos por sus Prínci-

pes marchan justamente contra el enemigo; si puede un Magistrado inocentemente condenar á un criminal á perder la vida, ¿por qué no pudo el cielo, cansado ya de los crímenes de los Cananeos condenarlos á muerte y escoger á los Israelitas para instrumentos de sus tremendos juicios?

Yo quiero que los Judios hayan violado mas de una vez en sus guerras los derechos de la humanidad, y manifestado un carácter feroz con sus enemigos; pero para juzgar con discrecion en esta materia, es preciso transportarse á aquellos tiempos antiguos en que aun no habia dulcificado el cristianismo con sus máximas mas puras lo que habia de mas bárbaros en los usos de la guerra. En aquellos tiempos remotos, así como en el dia entre los salvages, no se tomaban las armas, á lo que parece, mas que para devastar, destruir y exterminar: ¿Fueron acaso Hércules, Teseo y los héroes de la Grecia celebrados por Homero ménos implacables que los jefes de los Israelitas? Sin subir á los primeros salteamientos de los Romanos, Paulo Emilio en el Epiro, Scipion el Africano en Numancia y Cartago, Tito en Jerusalem, Germánico en el pais de los Marsos, cometieron a sangre fria, despues de la victoria, las mayores crueldades; y sin embargo son los mas virtuosos Capitanes que nos presenta la antigüedad. No exijamos, Señores, de los Hebreos una dulzura de costumbres que no permita su siglo. Además, si se esceptuan las respectivas á algunos pueblos entregados al anatema á causa de sus crímenes, y que si hubieran sido vencedores habrian exterminado á su vez á los Judios, hallaréis que las leyes guerreras de Moisés están llenas de humanidad. Ved en efecto sus estatutos acerca del tránsito de los ejércitos por las tierras de los aliados, de los estragos en las de los enemigos, acerca de las ciudades sitiadas y de los prisioneros, y todo os parecerá mucho mas humano que lo que sabemos de los demas pueblos antiguos. Admirad, Señores, ese decantado espíritu de imparcialidad que anima á los detractores de Moisés y de su ley. Que los pueblos mas alabados, tales como los Romanos, hayan tenido con respecto á los esclavos, á los gladiadores y á los pueblos vencidos, no un momento de barbarie, sino un sistema seguido de lejislacion cruel que hacía correr torrentes de sangre inocente, nada importa, y nada casi dicen sobre esto nuestros apóstoles de la humanidad; pero que por una escepcion á sus leyes ordinarias traten los Hebreos á

los vencidos con la mas terrible seyeridad, todo es lamentaciones y acriminaciones eternas. ¿Donde está aquí la buena fé?

Terminemos ya nuestro tercero y último discurso sobre Moisés. Ahora que ya podemos apreciar mejor el conjunto de sus leyes religiosas, morales y civiles, recojámonos un momento dentro de nosotros mismos para preguntarnos de donde pudo Moisés sacar tan profundos conocimientos. Envuelto el espíritu de los pueblos en las mas espesas tinieblas en la época de su aparicion, ¿cómo pudo brotar una luz tan viva de tan profunda oscuridad? ¿Como del seno de la mas vergonzosa supersticion pudo hacerse oír la voz de la mas elevada sabiduría? ¿Será esto solo un esfuerzo extraordinario del entendimiento humano, ó no deberémos buscar en el cielo el orijen de una doctrina tan pura? Sírvanse hábilmente los legisladores comunes de las supersticiones establecidas, lisonjeen enhorabuena errores acreditados, y hasta las pasiones mas halagueñas: Moisés no retendrá cautiva la verdad, ni se humillará á los ardidés de una falsa política: en medio de la multitud de dioses del Paganismo fundará su religion sobre la unidad de Dios, y en medio de los cultos infames ó crueles extendidos por la tierra establecerá un culto puro y severo, y nada podrá compararse á la hermosura de su moral ni á la sabiduría de sus leyes. Yo no me admiro, Señores, de que se muestre tan celoso en asegurar y perpetuar su duracion. Cuando siente aproximarse su última hora, reúne al rededor de sí á los principales del pueblo y á los jefes de las tribus, y en su presencia es donde pronuncia aquel admirable cántico que empieza por estas palabras: «O cielos, escuchad mi voz, y escuche la tierra las palabras de mi boca (1).» En medio de este silencio de toda la naturaleza habla con una energia inimitable; pero de repente sale de si mismo, y pareciéndole todo discurso humano inferior á un asunto tan grave, hace hablar al mismo Dios con una elevacion y una bondad que llenan el alma á un mismo tiempo de respeto y amor; el pueblo aprende este cántico, que es compendio de los beneficios de Dios, de sus promesas magníficas, como de sus amenazas espantosas, y este

(1) Deuter. XXXII.

grande hombre muere contento por no haber olvidado nada de cuanto podía perpetuar la memoria de los favores y de los preceptos del Dios de Israel, dejando tras sí una impresion tan profunda de sus virtudes y de su autoridad divina, que tres mil años despues de su muerte su nombre y su ley inspiran en su pueblo amor y veneracion. ¡Cosa estraña y casi increíble! Ese pueblo judío, que era como el desecho de todos los demas, profesaba las mas elevadas y puras máximas sobre la religion y la moral: no tenfa ni mas industria en las artes, ni mas capacidad para las ciencias humanas que cualquiera otra nacion; y sin embargo, hasta sus mujeres y sus niños conocian mayor número de grandes verdades que todos los filósofos de Atenas. ¿Quién nos explicará este fenómeno, único en los anales del género humano? Reconozcamos que hay aquí alguna cosa superior al hombre, y verdaderamente divina. Así Moisés no es ménos admirable en la legislacion que establece, que en los prodigios que obra: en el tiempo en que vivió su doctrina era un milagro en el órden moral, como su tránsito triunfante por entre las aguas del mar Bermejo lo fué en el órden de la naturaleza; y así tambien la hermosura de su religion, de su moral y de sus leyes se une al esplendor de sus obras maravillosas para atestiguar la divinidad de su mision.

CONFERENCIA DÉCIMA OCTAVA.**DE LA AUTORIDAD**

DE LOS

EVANGELIOS.

Ya, Señores, os hemos presentado á Moisés en tres de nuestros discursos, como el historiador mas antiguo, el filósofo mas sublime, y el mas sábio de los legisladores; ya hemos reconocido en él al enviado del cielo, y al fundador de un pueblo destinado por la providencia á conservar el depósito de las verdades sagradas en medio de las tinieblas y de la corrupcion universal del género humano. Si hubiera entrado en nuestro plan esplicaros la significacion de las figuras, del culto y de los oráculos de la antigua ley, hubiérais visto mas que nunca que era solo el emblema y prelude de la ley mas perfecta que rige al mundo cristiano de la que nos proponemos hablaros en este momento. Hasta ahora hemos estado en el vestibulo del templo; ya es tiempo de pasar de sus puertas y de acercarnos al santuario. Hoy, Señores, vamos á llamar vuestra atencion á cuanto hay de mas venerable y mas sagra-

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN

Introducción en favor de su sostenimiento
LA RESERVA DE LOS BIENES DE LOS MONASTERIOS
La cuestión de los bienes de los monasterios
Los tres órdenes de los monasterios
Resolución del poder legislativo
Aprobación de la ley de 1801
Ley de 1801 — / un decreto en el día de su promulgación
por el Abogado D. Antonio López de Letona
Soneto por D. Antonio López de Letona
Epitafio por D. José Soler
SECCIÓN OFICIAL — (Según orden de S. M.)
ROMA — (Según orden de S. M.)
Esta parte de su contenido se refiere a la
Resolución de S. M. de 1801
VARIADOS — (Según orden de S. M.)
Proceso de Calles
Discurso leído en la Universidad central por D. José María de Ceballos y Bermejo

ANEXOS

Exposición de las disposiciones constitucionales
y demás leyes y decretos citados en la parte
de los monasterios de 1801. Otra edición
de los decretos y leyes de la ley de 1801
Grupos volumenes de 712 páginas, más en esta
en castellano.
Se halla de venta a 34 rs. en esta Administración
dicho por los señores D. Antonio López de Letona
y D. Antonio López de Letona.
Se halla de venta a 34 rs. en esta Administración
dicho por los señores D. Antonio López de Letona
y D. Antonio López de Letona.
Se halla de venta a 34 rs. en esta Administración
dicho por los señores D. Antonio López de Letona
y D. Antonio López de Letona.
Se halla de venta a 34 rs. en esta Administración
dicho por los señores D. Antonio López de Letona
y D. Antonio López de Letona.

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NUMERO.

| | Pág. |
|---|------|
| Suscripcion en favor de Su Santidad. | |
| LA RESURRECCION, por el Sr. Director D. Nicolás de Lora Pro. | 423 |
| Las creencias religiosas de los principales filósofos de los tres últimos siglos, L' HOPITAL, (Continuacion.) | 433 |
| Necesidad del poder temporal (Continuacion) por D. Agustin Sanchez y Torres Pro. | 442 |
| POESIAS.—A mi hermana en el dia de su cumpleaños, por D. Adelardo Lopez Ayala.. | 457 |
| Soneto, por D. Antonio Ferrer del Rio. | 458 |
| Chist!.... por D José Selgas. | 459 |
| SECCION OFICIAL.—Real orden sobre Patronatos. | 461 |
| ROMA.—Alocucion de S. S. | 465 |
| Carta pastoral de su Eminencia Reverendisima el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, despidiéndose para Roma. | 471 |
| VARIEDADES.—Fiesta del Centenar en Valencia. | 476 |
| Proceso de Galileo. | 485 |
| Discurso leído en la Universidad central, por D. José Maria de Lisana, (Continuacion.) | 502 |

ANUNCIOS.

Coleccion de las Alocuciones consistoriales, Enciclicas y demás Letras Apostólicas citadas en la Enciclica y *Syllabus* del 8 de Diciembre de 1864. Obra utilisima para todos los Sacerdotes é hijos fieles de la Iglesia. Forma un grueso volumen de 712 páginas, mitad en latin y mitad en castellano.

Se halla de venta á 34 rs. en esta Administracion, pudiendo pagarse por mensualidades.

Sermon para la primera Dominica de Cuaresma, predicado en la Real capilla, por D. Juan Bautista Solis, Pro. predicador de S. M., 4 rls. franco de porte.

Refutacion á la Carta del Pro. D. Antonio Aguayo, por el mismo autor, á 4 rls. id.

Refutacion á las doctrinas del Sr. Castelar, sobre la definicion de Dios, por el mismo autor, á 4 rs. id.

Refutacion á la doctrina de los incrédulos sobre la enseñanza de la filosofia en las Universidades, por el mismo autor, á 4 rls. id.